



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA AÑO 2016

---

**VOL. LXIV San Juan, Puerto Rico**

**Jueves, 22 de diciembre de 2016**

**Núm. 1**

---

A las dos y cinco minutos de la tarde (2:05 p.m.) de este día, jueves, 22 de diciembre de 2016, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eduardo Bhatia Gautier.

SR. PRESIDENTE: Muy buenas tardes. Siendo hoy 22 de diciembre de 2016, a las dos y cinco de la tarde (2:05 p.m.), el Senado de Puerto Rico ha sido convocado para una Sesión Extraordinaria por el Gobernador de Puerto Rico.

Antes de dar lectura a la Sesión Extraordinaria, es requisito pasar lista. Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Presidente, buenas tardes para usted y para todos los compañeros Senadores y Senadoras. Le pedimos al Secretario en Funciones, el licenciado Rodríguez Amorós, que haga el Pase de Lista, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Para estar claros, tiene que haber catorce (14) Senadores presentes para que haya *quorum* para comenzar la Sesión Extraordinaria.

Señor Secretario, adelante.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Antonio J. Fas Alzamora, José R. Nadal Power, Migdalia Padilla Alvelo, Miguel A. Pereira Castillo, Luis D. Rivera Filomeno, Ángel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ángel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiendo catorce (14) Senadores presentes, se abre la segunda Sesión Extraordinaria; quinta del Cuatrienio, segunda de este año 2016.

(Se hace constar que después del Pase de Lista Inicial entraron a la Sala de Sesiones: los señores José L. Dalmau Santiago, Angel R. Martínez Santiago, Ramón L. Nieves Pérez; la señora Margarita Nolasco Santiago; los señores Carmelo J. Ríos Santiago y Thomas Rivera Schatz).

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Presidente, solicitamos se dé lectura a la Convocatoria enviada por el señor Gobernador.

SR. PRESIDENTE: Vamos en este momento, señores Senadores, a llevar a cabo la lectura de la Convocatoria a la Sesión Extraordinaria. Hay dieciséis (16) Proyectos que han sido incluidos -y los voy a explicar en un momento- y veintisiete (27) nombramientos que han sido incluidos. Adelante con la lectura.

**LECTURA DE LA CONVOCATORIA  
DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBERNADOR**

“ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HON. ALEJANDRO J. GARCÍA PADILLA, PARA CONVOCAR LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO**

**Boletín Administrativo Núm.: OE-2016-057**

**ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HON. ALEJANDRO J. GARCÍA PADILLA, PARA CONVOCAR LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

POR CUANTO: La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Artículo IV, Sección 4, reconoce entre los deberes, las funciones y las atribuciones del Gobernador, la facultad para convocar a la Asamblea Legislativa a Sesión Extraordinaria cuando, a su juicio, los intereses públicos así lo requieran.

POR CUANTO: La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Artículo III, Sección 10, dispone que cuando el Gobernador ejerce su facultad de convocar a la Asamblea Legislativa a Sesión Extraordinaria, solo podrán considerarse en esta los asuntos especificados en la convocatoria o en mensaje especial que este le envíe en el curso de la Sesión. Dicha Sesión Extraordinaria no podrá extenderse por más de veinte (20) días naturales.

POR CUANTO: A pesar del intenso y arduo trabajo realizado por la Decimoséptima Asamblea Legislativa de Puerto Rico durante su Séptima Sesión Ordinaria, han quedado pendientes de consideración ciertas piezas legislativas dirigidas a atender asuntos de alto interés público.

POR TANTO: Yo, ALEJANDRO J. GARCÍA PADILLA, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

PRIMERO: Se convoca a los miembros de la Decimoséptima Asamblea Legislativa de Puerto Rico, para una Quinta Sesión Extraordinaria que habrá de comenzar el jueves, 22 de diciembre de 2016 a la 1:00 de la tarde.

SEGUNDO: En la Quinta Sesión Extraordinaria se considerarán las siguientes medidas:

1. P. de la C. 2745: “Para enmendar los Artículos 3.01, 3.06, 3.07, 3.09, 3.11, 3.14, 3.15, 3.23, 23.02 y 23.05 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de facilitar la renovación a través del internet de la licencia de conducir; y para otros fines relacionados.”
2. P. del S. 1663: “Para adoptar la “Ley de Reforma del Derecho Administrativo”, enmendando la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme.”
3. P. del S. 1716: “Para enmendar el inciso (g) del Artículo 2.3 de la Ley 161-2009, conocida como la “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, a los fines de establecer que los Códigos de Construcción a ser utilizados dentro de la jurisdicción del Gobierno de Puerto Rico no podrán aplicar a las facilidades de cuidado de salud regulaciones y un código de prevención de incendios que contenga disposiciones distintas a las requeridas por la entidad federal conocida como “Centers for Medicare & Medicaid Services”(en adelante, “CMS”, por sus siglas en inglés).”
4. R. C. de la C. 905: “Para reasignar al Municipio de Guayanilla la cuantía de novecientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y dos dólares con cincuenta centavos (99,562.50), asignados previamente al Municipio de Guayanilla en la Resolución Conjunta Núm. 59-2014, autorizar la contratación con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el desarrollo de esta legislación; y autorizar el pareo de los fondos reasignados, y para otros fines.”
5. F-278 (P. del S. 1721/P. de la C. 3017): “Para establecer como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la reactivación y el fortalecimiento de la industria avícola, en específico la producción local de carne de pollo; registrar la marca “Pollo Picú” a favor del Departamento de Agricultura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; establecer las obligaciones del Departamento de Agricultura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico respecto al desarrollo de la marca “Pollo Picú”; crear la Junta Ejecutiva para el Desarrollo la marca “Pollo Picú”, establecer su composición y ordenar reglamentación; y para otros fines relacionados.”
6. F-275 (P. del S. 1713/P. de la C. 3014): “Para crear la “Ley para la Revitalización Económica, Social y Cultural de Santurce”; derogar la Ley Núm. 148 de 4 de agosto de 1988, según enmendada, conocida

- como “Ley de Rehabilitación y Desarrollo Integral de Santurce”, y la Ley 178-2000, según enmendada, conocida como “Ley Especial para la Creación del Distrito Teatral de Santurce”; enmendar los Artículos 3, 4 y 6 de la Ley 145-1995, según enmendada, conocida como “Ley de Creación de un Grupo de Trabajo Interagencial Especial del Sector Playita del Bo. Santurce”; y para otros fines relacionados.”
7. P. del S. 1670: “Para enmendar el inciso (c) de la Sección 1035.07 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011; a los fines de aclarar la regla especial aplicable en el caso de ingreso de transportación aérea o marítima; y para otros fines relacionados.”
  8. P. del S. 1598: “Para enmendar el Artículo 3.7, el inciso (c) del Artículo 3.9, el inciso (d) del Artículo 3.10, el Artículo 3.12 y el Artículo 6.1 de la Ley 22-2016, conocida como “Ley para la Reforma de Subsidios y Pago de Atrasos de Servicios de Energía Eléctrica y Acueductos y Alcantarillados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; enmendar los incisos (e), (f) y (g) del Artículo 3 de la Ley 61-1992, según enmendada; enmendar el inciso (c) de la Sección 22 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”, enmendar el inciso (i) Artículo 1 de la Ley Núm. 101 de 9 de julio de 1985, según enmendada, y para otros fines relacionados.”
  9. P. del S. 517: “Para enmendar el Artículo 404 de la Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico, Ley Núm. 4 de 23 de junio de 1971, según enmendada, a fin de enmendar sus disposiciones en torno a la posesión de marihuana.”
  10. F-280 (P. del S. 1723/P. de la C. 3020): “Para enmendar el Artículo 22 de la Ley Núm. 241 de 15 de agosto de 1999, según enmendada, conocida como la Nueva Ley de Vida Silvestre de Puerto Rico, para restituir las faltas administrativas por violaciones a lo dispuesto en el estatuto, establecer las multas, el proceso y para otros fines relacionados.”
  11. R. C. del S. 747: “Para reasignar al Municipio de Villalba, la cantidad de doscientos sesenta y tres mil novecientos (263,900) dólares, provenientes del balance disponible en el subinciso a, inciso 50 de la Sección I de la Resolución Conjunta 96-2013, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en dicho Municipio; para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.”
  12. P. del S. 1177: “Para declarar el español como el primer idioma oficial y el inglés como el segundo idioma oficial del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; establecer su utilización en las Ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y derogar la Ley 1-1993.”
  13. P. de la C. 2995: “Para crear el “Programa Lee y Sueña® para la Promoción de la Lectura durante la Niñez en Edad Temprana”, a los fines de promover la lectura como estrategia para fortalecer la

convivencia familiar, la crianza en paz de los niños y niñas, y el bienestar y desarrollo integral de la niñez en edad temprana en Puerto Rico; establecer su propósito y componentes del referido Programa; disponer facultades, funciones y responsabilidades del Departamento de la Familia y del Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana relacionadas a este Programa; disponer los requisitos de nombramiento, deberes y responsabilidades del Gerente del Programa; establecer criterios y requisitos de elegibilidad y responsabilidades de la Organización sin Fines de Lucro que administrará el Programa; crear el Fondo para el Programa de Lee y Sueña®; disponer sobre la reglamentación e informes del Consejo Multisectorial al Gobernador; y otros asuntos relacionados.”

14. F-281 (P. del S. \_\_\_\_/P. de la C. \_\_\_\_): “Para crear la “Ley de acuerdos de subrogación gestacional”, a los fines de autorizar dichos acuerdos, establecer los requisitos para su otorgamiento, regular la procreación humana asistida, disponer sobre los derechos y responsabilidades de las partes involucradas, y para otros fines relacionados.”
15. F-282 (P. del S. 1729/P. de la C. \_\_\_\_): “Para añadir un inciso (E) a la Sección 1101.01 (a) (3) de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de eximir de tributación a las organizaciones dedicadas a promover el bienestar general de los municipios; y para otros fines relacionados.”
16. F-283 (P. del S. 1730/P. de la C. \_\_\_\_): “Para enmendar el inciso (8) del Artículo 6, enmendar el inciso (a) y añadir el inciso (d) del Artículo 12 de la Ley 23-1991, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico”; añadir el inciso (c) a la Sección 3030.18; y enmendar las Secciones 4030.25 y 5023.01 de la Ley 1 de 31 de enero de 2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico del 2011”; a los fines de aclarar el beneficio de exención de contribuciones sobre la compra de artículos en las tiendas militares de la Guardia Nacional, a todos los funcionarios listados en esta Ley; y para otros fines relacionados.”

**TERCERO:**

En la Quinta Sesión Extraordinaria se considerarán las siguientes nominaciones y renominaciones:

1. Sr. Carlos Del Río - Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico
2. Sr. Rolando Torres Carrión - Sub Contralor Electoral
3. Lcdo. Luis N. Nazario Maldonado - Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Edificios Públicos.
4. Dra. Marta Álvarez Burgos – Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

5. Agro. Franklin Román Rodríguez - Miembro de la Junta de Fiduciarios del Fideicomiso del Bosque Modelo
6. Sra. Wanda Arroyo Rivera - Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, en representación del interés público.
7. Sra. Wanda Arroyo Rivera - Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Edificios Públicos.
8. Lcdo. Heriberto Sepúlveda Santiago - Comisionado de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación
9. Sra. Isaida Muñiz Rodríguez - Miembro de la Junta de Directores del Centro Comprensivo del Cáncer
10. Lcdo. José A. Rodríguez Quiles - Fiscal Auxiliar I
11. Lcda. Lenabel Alvarado De Gracia - Fiscal Auxiliar I
12. Lcda. Laura Arill Capó - Fiscal Auxiliar I
13. Lcda. Luisa M. Vázquez Cruz - Fiscal Auxiliar I
14. Lcdo. Juan Mencacci Bagú - Fiscal Auxiliar I
15. Lcda. Lis López Rivera - Fiscal Auxiliar II, en ascenso
16. Lcdo. Juan Goyco Rodríguez - Fiscal Auxiliar II, en ascenso
17. Lcda. Jean Rivera González - Fiscal Auxiliar II, en ascenso
18. Lcda. Alexandra Aulet Morales – Fiscal Auxiliar II, en ascenso
19. Lcdo. Gilberto Gierbolini Merino - Fiscal Auxiliar II, en ascenso
20. Lcda. Mónica Pérez Díaz - Fiscal Auxiliar II
21. Lcda. Gretchen Camacho Rossy - Fiscal Auxiliar III, en ascenso
22. Lcdo. José Orta Valdez - Fiscal Auxiliar IV
23. Lcda. Aracelis Pérez Correa - Fiscal de Distrito, en ascenso
24. Lcdo. Gilberto Rodríguez Valle - Procurador de Menores
25. Lcda. Claudia Juan García - Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia
26. Lcda. Michelle Camacho Nieves - Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia
27. Lcda. Mari Nilda Aparicio Laspina - Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia

CUARTO: Es nuestro interés que las piezas legislativas que se especifican en esta convocatoria sean atendidas a la brevedad posible, y con la responsabilidad que caracteriza a la Decimoséptima Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

QUINTO: VIGENCIA Y PUBLICACIÓN. Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor inmediatamente. Se ordena su más amplia publicación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma y hago estampar en ella el gran sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. En San Juan, Puerto Rico, hoy 21 de diciembre de 2016.

ALEJANDRO J. GARCÍA PADILLA (firmado)  
GOBERNADOR

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 21 de diciembre de 2016.

VÍCTOR A. SUÁREZ MELÉNDEZ (firmado)  
SECRETARIO DE ESTADO”

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, ha sido leído el Boletín Administrativo Núm. 2016-057, firmado por el Gobernador de Puerto Rico. Han sido incluidos los Proyectos.

Creo que es menester que usted aclare que hay tres (3) Proyectos incluidos que no tienen números y explique por qué, de los dieciséis (16) proyectos ahí... Si quiere explicarlo.

SR. TORRES TORRES: Sí, con mucho gusto, Presidente.

Como muy bien usted ha señalado al principio de la Convocatoria, tenemos ante nuestra consideración dieciséis (16) medidas, dieciséis (16) piezas legislativas de las cuales ya trece (13) obran en los anales de Cámara y de Senado. De esas medidas, Presidente, para beneficio de todos los compañeros y compañeras, en once (11) de esas medidas ya este Senado actuó. De las dieciséis (16) medidas que han sido radicadas, en once (11) ya nosotros aprobamos las mismas y siguieron su curso hacia la Cámara de Representantes. Así que le correspondería a la Cámara de Representantes actuar sobre esas once (11) medidas.

Las restantes cinco (5), Presidente, dos (2) están ante la consideración de este Senado: una es una reasignación de fondos para un municipio; y la otra un proyecto de el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Tres (3) medidas fueron enviadas por el Ejecutivo para que fueran radicadas por la Delegación del Partido Popular. En estos momentos la Delegación del Partido Popular no ha radicado esas medidas, por lo tanto no están ante nuestra consideración en estos momentos. Será una decisión que tome la Delegación de Mayoría, si estamos en disposición de atender esas medidas, tres (3) medidas específicas que fueron sometidas por el Ejecutivo y que no han sido radicadas en los Cuerpos Legislativos.

Como Portavoz de la Mayoría del Partido Popular Democrático, Presidente, me tomo la libertad de informar que nosotros como Cuerpo Legislativo, en una decisión de la Mayoría de este Cuerpo, desde ahora anticipamos que no vamos a tomar ningún tipo de acción en la medida que ha sido entregada tanto a la Cámara como al Senado. Me refiero, señor Presidente, al Anteproyecto de la Fortaleza 281, que trata el tema de la subrogación de vientre. Sobre esa medida le anticipo al País que la Delegación del Partido Popular Democrático anuncia que no va a actuar sobre esa medida, así que la medida no será radicada en la Secretaría del Cuerpo. No vamos a estar analizando ni dando paso, entendemos que es una medida complicada, que establece una política pública. Hay compañeros y hay compañeras que están a favor y en contra de la misma. Entendemos que le correspondería a la Administración entrante. Yo lo he dicho públicamente como Portavoz, no consideramos prudente -y en esto hablo a nombre de Su Señoría-, Presidente, no consideramos prudente que a quince (15) días de nosotros entregar nuestro mandato constitucional a la Delegación del Partido Nuevo Progresista, entremos a aprobar proyectos que envuelven unas grandes decisiones de política pública. Eso es lo que nosotros estimamos prudente en estos momentos y así es que actuará este Senado. Así que anticipo, Presidente, que sobre esa medida que fue entregada en los Cuerpos, no ha sido radicada en la Secretaría ni será radicada. No será atendida por la presente Administración, Anteproyecto de la Fortaleza 281, sobre subrogación de vientre.

Sobre las demás medidas, Presidente, como les dije, once (11) ya este Senado actuó, lo cual dejaría solamente tres (3) medidas para que nosotros tomemos consideración, de las cuales ya estoy

descartando una por decisión del caucus de la Mayoría Parlamentaria. Y las otras dos no sabremos si las estaremos considerando en esta sesión en el día de hoy o en las próximas sesiones que citemos conforme al Calendario que ha establecido la Convocatoria a esta Extraordinaria.

Sí atenderemos, señor Presidente, todos los nombramientos que ha enviado el señor Gobernador. Al momento son veintisiete (27) nombramientos que fueron enviados en esta Convocatoria, los cuales once (11) son ascensos o renominaciones de personas que ya ocupan posiciones en el servicio público, en su mayoría Fiscales en sus distintas categorías. Ese es el cuadro que nosotros tenemos.

Yo me atrevería anticipar, Presidente, según hemos discutido la Mayoría Parlamentaria, que nosotros hoy estaríamos actuando sobre medidas presentadas, sobre nombramientos presentados, y tal vez sesionaremos uno o dos días adicionales para atender esta Convocatoria a la Extraordinaria. Ese es el cuadro que tenemos al presente, señor Presidente. Esa es la decisión que la Presidencia informa a través del Portavoz de la Mayoría.

SR. PRESIDENTE: Debidamente informado. Vamos a continuar con el Orden de los Asuntos en este momento.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Presidente, como es de conocimiento...

SR. PRESIDENTE: ¿Vamos a la Reflexión del día de hoy?

SR. TORRES TORRES: En efecto, Presidente, vamos a pedirle al compañero Nelson Bayrón que nos ofrezca la Reflexión.

SR. PRESIDENTE: Vamos a comenzar la sesión ahora con la Reflexión, como siempre hacemos.

Adelante, compañero Nelson Bayrón.

### **INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**

El señor Nelson Bayrón Justiniano, procede con la Invocación.

SR. BAYRÓN JUSTINIANO: Sobre las celebraciones. Las celebraciones son nuestras celebraciones, son las fiestas que hemos vivido a lo largo de nuestra vida, y en especial de nuestra infancia y adolescencia. Todas son una excusa para intentar revivirlas, cada vez con otras presencias y otras inquietudes, pero siempre esperanzados en compartirse con los que queremos. Lo importante es tener un buen lugar dónde celebrar. Y de eso se trata. Que estas fiestas navideñas sean motivo de celebración en familia, en paz y unión.

Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bayrón. Agradecido por sus años de servicio al Senado de Puerto Rico y al Pueblo de Puerto Rico. Muchas gracias al señor Bayrón y muchas felicidades a usted y su familia.

-----

SR. TORRES TORRES: Presidente, solicitamos autorización para cambiar el orden del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, cambiamos el Orden de los Asuntos en este momento.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Presidente, como es de conocimiento de Su Señoría y de los compañeros Senadores y Senadoras, la licenciada Tania Barbarossa cesa sus funciones, cesó sus funciones en el día de hoy como Secretaria del Senado de Puerto Rico. La compañera, como es de conocimiento público, ha sido confirmada para una posición en la judicatura. Así que, desde el inicio de esta Sesión el compañero y amigo licenciado José Rodríguez Amorós actúa como Secretario en Funciones del Senado, establecido el orden jerárquico como Subsecretario.

Vamos a pedir, señor Presidente, al Cuerpo autorización para que se abran las nominaciones para llenar la vacante de la Secretaría del Senado.

SR. PRESIDENTE: Yo quiero, antes de pasar a eso y lo vamos a hacer inmediatamente, es importante que el Cuerpo tome conocimiento de que hoy en la mañana era el último día como Secretaria del Senado de Puerto Rico, posición que ocupa desde el 14 de enero de 2013 la licenciada Tania Barbarossa. Este nombramiento tiene que hacerse, según la ley, se hace...Es un nombramiento en ley, porque la persona que va a ocupar esta posición es una persona que va a presidir interinamente el Senado durante los primeros días del mes de enero y es un nombramiento que va a estar a cargo de hacer realmente todo el trámite de transición, según dispone nuestras leyes, nuestro Reglamento y el ordenamiento jurídico de Puerto Rico.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor vicepresidente José Luis Dalmau, adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Me gustaría hacer una nominación. Ciertamente...

SR. PRESIDENTE: Se abre...

SR. DALMAU SANTIAGO: Si no hay objeción a que se abra la nominación.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se abre la nominación para el cargo de Secretario del Senado, que nuevamente ocupará la posición de Presidente Interino de este Cuerpo durante los días de enero, los primeros diez (10) días, nueve (9) días de enero.

Adelante, señor Vicepresidente. Se abren las nominaciones.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera hacer una nominación. Pero antes de decir el nombre, para mí es un privilegio nominar a esta persona que conozco hace muchos años, desde que trabajó en la Cámara de Representantes como Asesor Legislativo. Trabajó en este Senado en mi primer cuatrienio junto a otro compañero Senador. Se destacó por sus investigaciones, se destacó por su labor en la Comisión de Gobierno.

Luego tuve la oportunidad de incluirlo en el equipo de trabajo como Portavoz de la Minoría y me di cuenta de la gran capacidad que tiene como servidor público, que tiene como asesor legislativo. Es de los que se anticipa a lo que va a suceder en la Asamblea Legislativa, en el proceso parlamentario, del que no he conocido a nadie que me dé una queja, diciendo “el Licenciado me falló” o “el Licenciado no me cumplió”, sino todo lo contrario. “El Licenciado me trajo un problema y me trajo la solución al problema”.

Tuve la oportunidad de contar con su asesoría por mucho tiempo. Y como en la vida a uno le gusta que sus compañeros puedan tener espacio para progresar, pues así fue, tuvo espacio para progresar y hoy se desenvuelve como el Subsecretario del Senado.

Así que el licenciado José Rafael Rodríguez Amorós, a un amigo que aprecio y estimo mucho, y que le reconozco sus capacidades como servidor público, se las reconozco yo en Mayoría, se las reconocen los compañeros en Minoría y se la reconocen los compañeros del Senado, que es un servidor público que siempre dice presente, está para resolver y que ha demostrado tener la capacidad no solamente para ser Subsecretario, para ser Secretario, sino para ocupar la Presidencia

en funciones en los primeros días de enero de 2017, como yo sé que lo va a hacer correctamente. Por eso a los compañeros del Senado les pido que respalden la nominación del licenciado José Rafael Rodríguez Amorós como Secretario del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Antonio Fas Alzamora.

Ha sido nominado el licenciado Rodríguez Amorós para el cargo y, obviamente, las nominaciones están abiertas.

Reconozco al senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Si me permite decir dos palabras a favor de esta nominación.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. FAS ALZAMORA: Simplemente yo quería también dejar constar para el récord legislativo mi respaldo a esta nominación. Me parece que es una excelente nominación. Va a ocupar un puesto de Secretario, pero también de Presidente Interino, conforme a la disposición constitucional. Me parece que es un joven talentoso, bien preparado, un servidor público de excelencia. Una pena, lo digo sin que me quede nada por dentro, que su periodo de servicio en esa posición sea tan breve, porque sí es una persona que pudiera ocupar esa posición, de serlo así permanentemente por más tiempo. Pero va a cumplir con una labor, que sabemos en el corto tiempo que la va a ocupar, de excelencia y que me siento más que orgulloso de conocerlo como si fuera hijo mío.

Conozco muy bien a su padre y a su madre. Es nacido en Mayagüez, pero también criado en Cabo Rojo. Y aprovecho esta expresión para secundar la nominación.

SR. PRESIDENTE: Debidamente secundada la recomendación. La nominación está debidamente secundada.

SR. RUIZ NIEVES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Voy a escuchar a varios Senadores que quieren hablar y, obviamente, pueden nominar a alguien más si así lo desean.

Adelante, senador "Ramoncito" Ruiz, de Ponce.

SR. RUIZ NIEVES: Muchas gracias, señor Presidente.

De igual manera, para apoyar esta nominación, de una persona que llegó hace muchos años aquí al Senado de Puerto Rico, al Capitolio, y que fue alcanzando diferentes posiciones, Asesor Consultor de diferentes legisladores aquí; del compañero Antonio Fas Alzamora cuando presidió este Senado. Y de igual manera le suma algo bien importante, porque las posiciones no solamente es desempeñarlas, sino darle el lustre, el afecto y la atención que se necesita en cada una de ellas. Y llega un momento histórico trascendental, como bien usted mencionaba, señor Presidente, que le va a tocar al próximo Senado de Puerto Rico ser él quien tenga esa oportunidad de ir juramentando a esos nuevos legisladores que han de servir en el próximo cuatrienio al País.

Viene de una familia de servidores públicos. Su padre, una gran persona en la zona suroeste del País. Un agricultor, un amigo, a quien yo conozco muchos años y que muchos aquí llamamos no José Rafael Rodríguez Amorós, sino "Payopi" como los amigos más cerca de él le llamamos. Así que, enhorabuena en esa designación y esperamos que en esos cortos días siga haciendo el trabajo que siguió desempeñando como Subsecretario y ahora con más ahínco en la posición que significa la Secretaría del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Debidamente consignada su posición, señor Senador.

SR. NIEVES PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Reconozco al senador Ramón Luis Nieves de San Juan. Adelante, senador Ramón Luis Nieves.

SR. NIEVES PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Bien brevemente. Mucha gente escuchará el nombre José Rodríguez Amorós y no conectarán tanto como conectamos nosotros cuando nos referimos amigablemente a “Payopi”. Pero sin duda, el Licenciado, el hoy Subsecretario del Senado que ha recibido esta nominación para ser Secretario, tiene un conocimiento legislativo indudable. Conoce la legislación, conoce los procesos legislativos. Nos ha ayudado en estos años en múltiples ocasiones a trabajar los temas de la legislación que hemos podido trabajar y aprobar en este Senado.

Incluso, esta mañana el hoy Subsecretario me recordó de que la Ley 61-2004 declara el día de hoy, 22 de diciembre, el día de la Bandera Caimiteña, de la Bandera de Caimito. Ese tipo de información que posiblemente uno no hubiera recibido de otra manera, “Payopi” o el licenciado Rodríguez Amorós la tiene bien clara y ciertamente nos ha ayudado en muchos temas en este cuatrienio.

Así que respaldo la nominación que se ha hecho del Licenciado y espero que pueda en estos días últimos de esta Sesión Extraordinaria y los primeros de enero hacer el trabajo de excelencia que siempre ha realizado. Así que muchas gracias al compañero y estaré respaldando su nominación.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Aunque algunos compañeros quieren hacer sus expresiones, yo quisiera solicitar que se cierren las nominaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción,...

SR. NADAL POWER: Señor Presidente.

SR. TORRES TORRES: Para secundar.

SR. PRESIDENTE: Secundado.

Senador.

SR. NADAL POWER: Quería hacer unas expresiones, pero...

SR. DALMAU SANTIAGO: Puede hacerlas. Puede hacerlas.

SR. PRESIDENTE: Vamos a hacer las expresiones y entonces entramos en la moción suya para cerrar las nominaciones.

SR. DALMAU SANTIAGO: No, no. Yo quiero cerrar las nominaciones y sigan las expresiones.

SR. PRESIDENTE: Okay.

SR. NADAL POWER: Okay.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se cierren las nominaciones? No habiendo objeción a que se cierren las nominaciones, se cierran las nominaciones.

Vamos a reconocer al senador Nadal Power.

SR. NADAL POWER: Pues ahora que tenemos un único nominado para ser Secretario del Senado, pues quiero expresarme a su favor y unirme a los compañeros que ya lo hicieron.

Nuestro amigo, nuestro compañero José Rodríguez Amorós, conocido como “Payopi”, es una persona con una trayectoria en la Legislatura tal vez como muy pocas, ¿no? Lleva trabajando aquí desde el año 1993. Recuerdo perfectamente cuando fue reclutado, siendo todavía estudiante de Derecho, por el entonces representante Aníbal Acevedo Vilá. Recuerdo la oficinita, que era un pasillito allí en el Anexo de la Cámara, y allí siempre estaba “Payopi”, con las Gladices, nuestro amigo y querido también Miguel Arroyo, que eran parte de ese equipo original de Aníbal Acevedo Vilá en la Cámara.

“Payopi” ha sido mi amigo, mi mentor, desde tiempos universitarios que nos conocemos y, luego de varios años, ahora también parte de mi familia. Y lo digo con mucho orgullo, ya que “Payopi” es el compañero de mi primo Alberto y yo los quiero como hermanos a ambos. Estoy muy orgulloso de esta nominación. Estoy muy orgulloso de esa carrera que ha tenido José Rodríguez Amorós. Ha sido un gran Subsecretario del Senado. Aunque será por tiempo breve ahora, será un gran Secretario, pero que sea éste el primer paso para pues muchas cosas buenas para el futuro de “Payopi”.

Así que “Payo” muy orgulloso de ti.

SR. PRESIDENTE: Gracias, senador Nadal.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a reconocer al senador Rosa y entonces al senador, al Portavoz.

Senador Angel Rosa de Mayagüez. Bueno, por acumulación del Pueblo de Puerto Rico, pero oriundo...

SR. ROSA RODRIGUEZ: Bueno, natural de Mayagüez. No hay ningún problema.

Señor Presidente, unas breves expresiones a favor de la nominación del querido amigo José Rodríguez Amorós, a quien yo conozco desde que éramos estudiantes del Colegio de Mayagüez. El estaba, si no recuerdo mal, en la facultad de Administración de Empresas, mientras que yo estaba en el programa de Ciencias Políticas, y nos unían ya desde entonces algunas inquietudes políticas en la organización universitaria.

“Payopi”, aunque no corresponde a su edad cronológica, es quizás el único sobreviviente de los “Indios de Benjamín”, que era el grupo que respaldaba y siempre respaldó la carrera y la trayectoria del recordado excelente Alcalde mayagüezano, don Benjamín Cole, de quien estoy consciente es un gran seguidor todavía a pesar de los muchos años que hacen de su desaparición física.

Luego, nos hemos encontrado en diferentes ocasiones en la vida en el trayecto profesional, que no nos vino a unir hasta que yo tuve el privilegio de salir electo al Senado y él, después de un breve desvío y confusión de servicio en la Cámara de Representantes, en este cuatrienio regresó nuevamente a donde tenía que estar en el Senado de Puerto Rico. Y aunque el tiempo que va a estar ocupando la Secretaría del Senado no es el suficiente como para que desde allí despliegue toda la capacidad que sabemos que tiene, que la ha desplegado desde la Subsecretaría, me parece que es un gran reconocimiento a una trayectoria de servicio y a una capacidad en el servicio legislativo como muy pocas personas de la generación joven pueden exhibir.

Y por eso me...Habiendo sido yo el que en la sesión inaugural de esta Asamblea Legislativa me correspondió la tarea de nominar a la persona que ocupó hasta hace poco la Secretaría del Senado, me es también un grato privilegio poder expresarme a favor del nombramiento del querido amigo José Rodríguez Amorós, a quien estoy seguro el País lo va a seguir utilizando después que ocupe la Presidencia esta Interina del Senado y se haga la transición a la nueva Mayoría. El País lo va a seguir ocupando y necesitando desde otras capacidades todavía en el fragor político y público.

Así que, ¡enhorabuena!, y a favor de la nominación.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Ángel Rosa.

Adelante, senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Presidente, para unirme a las expresiones de mis compañeros Senadores sobre la nominación del licenciado Rodríguez Amorós, “Payopi”, como cariñosamente le conocemos los que estamos en este ambiente.

Yo quiero profundamente, a nombre de la Delegación de nuestro partido, agradecerle al licenciado Rodríguez Amorós su disposición, el compromiso con la institución que nosotros representamos, el estar presente en este momento de transición, deja mucho qué decir de su estilo profesional, de querer poner a la institución que él le ha servido por los últimos años por encima de cualquier consideración, incluso las personales. No puede recibir mayor satisfacción, “Payopi”, que el manifestarte nuestro profundo agradecimiento por hacer valer los mejores intereses de este Cuerpo Legislativo, por velar siempre por la institución, por ser tan exigente en la redacción de los proyectos, por ser tan exigente en el protocolo necesario para que se mantenga en este Recinto, tan querido por todos nosotros y tan apreciados por los que respetamos la democracia, el decoro y el protocolo necesario para que la institución tenga su lustre.

A nombre de mis compañeros en la Delegación del Partido Popular, a nombre de todos los Directores Ejecutivos de nuestras Comisiones, el personal técnico de las Comisiones, incluso, a nombre de tu personal en la Secretaría, “Payopi”, nuestro más sincero agradecimiento por respetar lo que es nuestra voluntad como Senadores en el día de hoy, por respetar a esta institución, por hacerla lucir como debe ser y por no hacernos quedar mal a aquéllos que confiamos en ti y te dimos la oportunidad de mantener ese servicio aquí en el Senado.

Sabemos, como Delegación, que en el futuro vamos a seguir contando contigo como hemos contado hasta el presente. He escuchado a compañeros de la Delegación del Partido Nuevo Progresista hacer uso de palabras de elogio hacia el servicio que has brindado en este Cuerpo Legislativo.

Te deseamos el mayor de los éxitos, no solamente en la función de los próximos días, sino en toda tu función personal y profesional; en la personal, por vencer obstáculos; en la personal, por vencer las indiferencias; en la personal; por vencer incluso los insultos de grupos que no necesariamente piensan como nosotros, la Mayoría, pensamos en momentos históricos para el derecho de todo ciudadano.

En lo personal, sabes que te quiero muchísimo, “Payopi”, y te agradezco genuinamente todo el esfuerzo que haces por el Senado de Puerto Rico.

Éxito en tus funciones. Éxito en el futuro. Y nos complace que sigas ofreciendo tu ayuda a este Senado y a nuestra Delegación desde la posición que ocupas y la que ocupes en el futuro.

Gracias, “Payopi”, y nuestra felicitación.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted.

Como es, obviamente, el orden constitucional, yo desde aquí no puedo hacer expresiones, pero me uno a todas las expresiones que se han hecho aquí en este momento.

El licenciado Rodríguez Amorós sabe que no sólo cuenta con un apoyo total, sino una confianza y una lealtad del País. Y yo tengo que decir desde aquí y tengo que decirlo, que los compañeros del Partido Nuevo Progresista me han dejado saber que, obviamente, pues, es un nombramiento con el que todos podemos sentirnos cómodos en esa posición.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, señor Presidente, Su Señoría tome juramento al Secretario nominado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: No habiendo oposición a este nombramiento, se declara como nuevo Secretario el licenciado José Rodríguez Amorós como nuevo Secretario del Senado de Puerto Rico. Procederemos inmediatamente a tomarle el juramento.

Señor Rodríguez Amorós, favor de acercarse aquí. Favor de levantar su mano derecha.

*“Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Senado  
Juramento de Fidelidad y Toma  
de Posesión del Cargo de Secretario*

*Yo, José R. Rodríguez Amorós, mayor de edad, casado, Secretario del Senado y vecino de San Juan, Puerto Rico, juro que defenderé la Constitución de los Estados Unidos y la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, contra todo enemigo interior o exterior; que prestaré fidelidad y adhesión a las mismas; y que asumo esta obligación libremente y sin reserva mental ni propósito de evadirla; y que desempeñaré bien y fielmente los deberes del cargo que estoy próximo a ejercer.*

*Así me ayude Dios.*

---

*Firma*

*Jurado y firmado ante mí, Presidente del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy, 22 de diciembre de 2016.*

---

*Presidente”*

SR. PRESIDENTE: Muchas felicidades.

LCDO. RODRÍGUEZ AMORÓS: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

-----

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Presidente, solicitamos un breve un breve receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: Muy breve receso para felicitar al compañero y que obviamente se muda de silla en este momento oficialmente.

Adelante, un breve receso en Sala.

**RECESO**

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos. Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Presidente, solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos. Se ha circulado un Primer y Segundo Orden, vamos a solicitar que se proceda con los mismos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

## **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, Presidente, que se apruebe el Acta correspondiente a la sesión del pasado 5 de diciembre de 2015.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, ¿hay alguna observación de Secretaría?

SR. TORRES TORRES: La del 1 y el 5 de diciembre, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Presidente, previo a los Turnos Iniciales, vamos a solicitar a los miembros de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas se convoquen a una reunión ejecutiva a partir de las tres de la tarde (3:00 p.m.), en el Salón de Mujeres Ilustres.

Solicitamos, Presidente, pasar a los Turnos Iniciales.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor José R. Nadal Power, Presidente Accidental.

-----

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Si no hay objeción, adelante.

## **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

(El señor Bhatia Gautier solicita Turno Inicial al Presidente).

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Señor Portavoz.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, yo quería hacer tres (3) cosas breves en este momento. Uno era, primero, de todo corazón, siendo hoy 22 de diciembre, de un año que ha sido de grandes luchas y divisiones, porque así es la democracia, honestamente, a todos los que están aquí, a la prensa, a los compañeros Senadores, desearles una feliz Navidad, que sea una Navidad muy de familia. Yo sé que nos han convocado a una Sesión Extraordinaria. Pero, créanme, que de todo corazón, que estos próximos días sean días de devolverle el tiempo que le hemos robado a nuestras familias; que sean días de devolverle tiempo a nuestras comunidades. Y que, de todo corazón, sea una feliz Navidad para todos los que están en este Recinto.

Segundo, iba a hacer una mención que siempre la hago, simplemente, protocolariamente. La razón por la que se jura –y esto yo quería dejarlo para el récord del Senado- la razón por la que el próximo 2 de enero el nuevo Senado que estará próximamente a ser presidido y obviamente tener una Delegación nueva Mayoritaria, la razón por la que se jura a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), que hemos sido citados, es porque el Senado tiene que jurar antes que el Gobernador.

Y yo quería dejar eso claro porque me gusta repetirlo cada cuatro (4) años. El Senado y la Cámara tienen que existir para que pueda jurar el Gobernador. En nuestro ordenamiento jurídico la primera, el primer poder constitucional que aparece en la Constitución es la Asamblea Legislativa. Todo aquel que yo oigo públicamente menospreciando la Asamblea Legislativa, menospreciando la Legislatura, menospreciando Senado y Cámara, diciendo que aquí no se hace o se..., ésta es la base de la democracia, aquí es que están los representantes del Pueblo. No es casualidad que el

Gobernador tenga que jurar en las escalinatas de El Capitolio; viene a jurar a “la Casa del Pueblo”, viene a jurar ante los representantes del pueblo, viene a jurar precisamente ante el poder constitucional que representa al País. Por eso es que esos símbolos son tan importantes. No es casualidad que la Constitución esté en este edificio; este edificio es el custodio del País, de la democracia.

Y por eso es tan importante que nosotros defendamos, aun con los ataques que se le hacen a la Asamblea Legislativa todos los días, yo creo que es importante que nosotros somos custodios de una democracia que tenemos que proteger, independientemente de quién sea Mayoría. Eso lo aprendí del senador Fas Alzamora hace muchos años; eso lo aprendí de don Miguel Hernández Agosto; eso lo aprendí de “Bobby” Rexach; eso lo aprendí de unos grandes puertorriqueño que entienden que aun en los peores momentos de ataques legislativos es importante que se saque la cara por la institución.

Y finalmente, quería decir que estos próximos días son unos días un poco accidentados; sí, hemos sido llamados a una Sesión Extraordinaria y sí, hay una serie de nombramientos que se van a llevar a cabo. Pero yo quiero hacer una -¿cómo es que hacen los jueces?- un reconocimiento judicial, tomar nota judicial, reconocimiento, conocimiento judicial, conocimiento legislativo, que hay un problema en el otro Cuerpo y que yo creo que los Senadores tenemos que estar conscientes de eso. Más del noventa por ciento (90%) de los proyectos que se van a ver en esta Sesión tienen que tener acción en la Cámara de Representantes -con todo el respeto a los compañeros Representantes que están en Sala- y que dependemos de que haya acción en la Cámara para poder actuar nosotros.

Y que en ese sentido –y lo digo con un gran sentido de responsabilidad-, lo que quiero es informarle a los Senadores que sí hemos sido llamados a una Extraordinaria, sí tenemos unos asuntos que atender, pero que el noventa por ciento (90%) de los proyectos, para poder atenderlos el Senado, tendría que verlos la Cámara primero. Y en ese sentido, dependemos de las acciones que lleve a cabo la Cámara de Representantes.

Y quería quedar bien claro para que cuando se interprete las acciones que está tomando el Senado tienen que ponerse en el justo contexto de lo que está ocurriendo.

Son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Gracias, senador Bhatia Gautier.

Breve receso.

## RECESO

-----

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eduardo Bhatia Gautier.

-----

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. TORRES TORRES: Vamos a continuar en el Orden.

SR. PRESIDENTE: Adelante con el Orden de los Asuntos.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Oficina del Secretario da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 298.

De la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1663, sin enmiendas.

De la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1721, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De las Comisiones de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur; y de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo, un informe final conjunto, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 168.

De las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo, un informe final conjunto, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 985.

De la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 3.

De la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 154.

De la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2930, sin enmiendas.

De la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2876, sin enmiendas.

SR. TORRES TORRES: Para que se den por recibidos los Informes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se dan por recibidos.

Próximo asunto.

### **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Oficina del Secretario da cuenta de los siguientes Informes Negativos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, un informe, proponiendo la no aprobación de las R. C. de la C. 136, 459, 467, 594; y el Sustitutivo de la Cámara a la R. C. de la C. 595.

De la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, dos informes concurrentes, con los informes radicados por la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica proponiendo la no aprobación de los P. del S. 178 y 312.

De la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, sesenta y siete informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 87; 121; 157; 181; 218; 241; 242; 247; 273; 287; 334; 442; 459;

471; 495; 497; 563; 564; 592; 633; 687; 742; 756; 773; 906; 978; 989; 1033; 1099; 1119; 1128; 1135; 1206; 1212; 1231; 1283; 1288; 1291; 1292; 1307; 1321; 1327; 1337; 1365; 1366; 1371; 1388; 1435; 1452; 1453; 1463; 1476; 1480; 1526; 1548; 1549; 1550; 1573; 1583; 1634; 1659 y de los P. de la C. 902; 1248; 1356; 1476; 1691 y 2685.

De la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, un informe, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 657 y 1339; y del P. de la C. 2816.

De la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, dos segundos informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 42; y del P. de la C. 1192.

De la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo, un informe, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 632, 792, 1059, 1178, 1413, 1580 y 1627; de las R. C. del S. 115, 166; 554, 563 y 745; y de los P. de la C. 1962, 2502 y 2820.

De las Comisiones de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo; y de Hacienda y Finanzas Públicas, cuatro informes conjuntos, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 973; 1037; 1038 y 1221.

De la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. del S. 66.

De la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, un informe concurrente, con el informe radicado por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos proponiendo la no aprobación del P. del S. 1212.

De la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, un informe concurrente, con el informe radicado por la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación proponiendo la no aprobación del P. del S. 84.

De la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 1123 y 1171.

De la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, siete informes, proponiendo la no aprobación de las R. del S. 417; 605; 606; 638; 648; 660 y 859.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, señor Presidente, que se den por recibidos los Informes Negativos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se dan por recibidos.

Próximo asunto.

## **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Oficina del Secretario da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisiones por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres:

### **PROYECTOS DEL SENADO**

#### **P. del S. 1726**

Por el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar el inciso (e) del Artículo 20 de la Ley 64-1996, según enmendada, conocida como “Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996”, a los fines de eliminar la limitación de que

los municipios puedan solicitar el exceso que tengan en su fondo de redención de la Contribución Adicional (CAE) Municipal, una sola vez al año, y para otros fines.”

(AUTONOMÍA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN)

P. del S. 1727

Por el señor Tirado Rivera:

“Para añadir un inciso (E) a la Sección 1101.01 (a) (3) de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de eximir de tributación a las organizaciones dedicadas a promover el bienestar general de los municipios; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

P. del S. 1728

Por el señor Vargas Morales:

“Para enmendar el Artículo 4.4 (c) del Capítulo IV de la Ley 1-2013, según enmendada, conocida como “Ley de Empleos Ahora”, a los fines de extender el término del canon de arrendamiento que debe pagar un negocio elegible que arriende una propiedad elegible de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico y almacenes regionales de la Compañía de Comercio y Exportación para establecer o relocalizar su operación; crear una amnistía parcial del pago del canon de arrendamiento a aquellos negocios elegibles que hayan culminado el incentivo del término de dos (2) años dispuestos en la Ley y tengan deuda con la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico o la Compañía de Comercio y Exportación; y para otros fines.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

\*P. del S. 1729

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para añadir un inciso (E) a la Sección 1101.01 (a) (3) de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de eximir de tributación a las organizaciones dedicadas a promover el bienestar general de los municipios; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

\*P. del S. 1730

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para enmendar el inciso (8) del Artículo 6, enmendar el inciso (a) y añadir el inciso (d) del Artículo 12 de la Ley 23-1991, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso Institucional de la

Guardia Nacional de Puerto Rico”; añadir el inciso (c) a la Sección 3030.18; y enmendar las Secciones 4030.25 y 5023.01 de la Ley 1 de 31 de enero de 2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico del 2011”; a los fines de aclarar el beneficio de exención de contribuciones sobre la compra de artículos en las tiendas militares de la Guardia Nacional, a todos los funcionarios listados en esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

\*Administración

## RESOLUCIONES DEL SENADO

### R. del S. 1450

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la joven puertorriqueña Stephanie del Valle Díaz, por haber logrado coronarse como “Miss Mundo” en el Certamen Internacional llevado a cabo este pasado domingo, 17 de diciembre de 2016; en el MGM National Harbor en Washington, D. C..”

### R. del S. 1451

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la joven utuadeña, Adriana Díaz, por su más reciente logro al coronarse Campeona del U.S. Open, en representación de Puerto Rico, el pasado 16 de diciembre de 2016 en la ciudad de Las Vegas, Nevada.”

### R. del S. 1452

Por el señor Bhatia Gautier y Delegación PPD:

“Para designar el Salón Protocolar del Centro Legislativo de Análisis Fiscal e Innovación (CLAFI) con el nombre de Don Miguel A. Hernández Agosto, quién fuera Presidente del Senado por doce (12) años y miembro de este honroso cuerpo por veintiseis (26) años.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

### R. del S. 1453

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico solicite a la Comisión Federal de Comunicaciones en Washington, D. C. (FCC, por sus siglas en inglés) que permita la permanencia de los ‘boosters’ (refuerzos) sincronizados de AM utilizados por las radio emisoras WAPA/WISO RADIO para mejorar y expandir su señal al Noroeste y Oeste del país y por WIAC RADIO para expandir su señal al área Sur de Puerto Rico, solicitar a que la FCC deje sin efecto las cancelaciones de licencias y orden de apagar dichos ‘boosters’ sincronizados que fuera emitida por la FCC y que será efectiva el próximo mes de mayo de 2017.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

**MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Oficina del Secretario da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. de la C. 2383; 2876; 2930 y 3011, sin enmiendas.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado, el P. de la C. 2911, con enmiendas.

De la Secretaria del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 1348; 1499 y 1708, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones devolviendo firmados por el Presidente en Funciones de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 1348; 1499 y 1708.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, once comunicaciones remitiendo firmados por el Presidente en Funciones de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 696; 880; 2383; 2813; 2876; 2881; 2930; 2939 y 3011; el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 2249 y la R. C. de la C. 896.

De la Secretaria del Senado, trece comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 696; 880; 896; 2383; 2416; 2813; 2876; 2881; 2930; 2939; 2981 y 3011 y el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 2249 y ha dispuesto su devolución a dicho Cuerpo Legislativo.

De la Secretaria del Senado, doce comunicaciones, remitiendo al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la Certificación de los P. del S. 1348; 1499; 1547; 1560; 1677; 1686; 1696; 1708; y de las R. C. del S. 384; 531; 711 y 724.

De la licenciada Raiza Cajigas Cambell, Asesora Legal del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, seis comunicaciones, informando que el Honorable Alejandro J. García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resolución Conjunta:

**LEY 183-2016.-**

Aprobada el 8 de diciembre 2016.-

(P. de la C. 1437) “Para enmendar el Artículo 11 de la Ley Núm. 125 de 7 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico”, a los fines de ajustar las cantidades para las cuales será necesaria la celebración de una subasta, en el caso de compras cuando la suma estimada no exceda de setenta y cinco mil dólares (\$75,000) y cuando el valor estimado de la obra de construcción no exceda de doscientos mil dólares (\$200,000) podrá efectuarse la misma sin anuncio de subasta; y establecer las cantidades en las que será necesario obtener tres (3) cotizaciones.”

LEY 184-2016.-

Aprobada el 8 de diciembre 2016.-

(P. de la C. 2560) “Para crear la “Ley para el establecimiento y la elaboración del protocolo uniforme a ser implementado en las instituciones hospitalarias y de salud para el manejo de la pérdida de un embarazo en etapa temprana y, de una muerte fetal o neonatal”, a los fines de establecer la política pública y los requisitos mínimos a ser incluidos en el protocolo uniforme dispuesto por esta Ley; designar un Comité Interdisciplinario encargado de establecer el mandato de la elaboración del protocolo uniforme escrito, que será implementado en toda institución hospitalaria; establecer su funcionamiento; y para otros fines relacionados.”

LEY 185-2016.-

Aprobada el 8 de diciembre 2016.-

(P. de la C. 2599) “Para añadir el apartado (W) al subinciso (6) del inciso (k) de la Sección 2 de la Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, conocida como la “Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico”, para excluir de la aplicación de dicho cuerpo legal a los participantes del programa National and Community Service Act.”

LEY 186-2016.-

Aprobada el 8 de diciembre 2016.-

(P. de la C. 2888) “Para crear la “Ley del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Mortalidad Materna” (SiVEMMa); establecer el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Mortalidad Materna del Departamento de Salud de Puerto Rico; establecer su funcionamiento; designar un Comité de Vigilancia de Mortalidad Materna; establecer el carácter privilegiado de la información recopilada por el Comité; y para otros fines relacionados.”

LEY 187-2016.-

Aprobada el 9 de diciembre 2016.-

(P. de la C. 2890) “Para crear la Ley de Alerta Mayra Elías contra el Hit & Run; establecer los principios de política pública, definir términos; disponer que la participación de los medios de comunicación será voluntaria; establecer los criterios que deben concurrir previo a la activación, así como el contenido del Alerta Mayra Elías; enmendar el inciso (n) al Artículo 5 de la Ley 53-1996, según enmendada; y para otros fines relacionados.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 118-2016.-

Aprobada el 8 de diciembre 2016.-

(R. C. de la C. 837) “Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, segregar 2.6367 cuerdas ó 10,363.19 metros cuadrados de la finca número 3,054, tomo 60, folio 205, inscrita a favor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Registro de la Propiedad, Sección Segunda de Caguas; y transferir libre de costo la titularidad de la propiedad segregada al Municipio de Cidra; ordenar al Departamento de Transportación y Obras

Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, transferir libre de costo al Municipio Autónomo de Cidra la titularidad del terreno y estructuras correspondientes a la finca número 815, tomo 13, folio 70, inscrita a favor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Registro de la Propiedad Sección Segunda de Caguas, con una cabida total de una (1) cuerda de terreno o tres mil novecientos treinta (3,930) metros cuadrados, identificada según el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales con el número de catastro 275-035-055-01; a los fines de que ambas propiedades sean utilizadas en el Desarrollo de la Escuela de Bellas Artes de Cidra.”

Del Honorable Alejandro J. García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Boletín Administrativo Núm.: OE-2016-057, titulada “ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HON. ALEJANDRO J. GARCÍA PADILLA, PARA CONVOCAR LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA.:

**“ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO**

**Boletín Administrativo Núm.: OE-2016-057**

**ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
PUERTO RICO, HON. ALEJANDRO J. GARCÍA PADILLA, PARA CONVOCAR LA  
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA**

**POR CUANTO:** La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Artículo IV, Sección 4, reconoce entre los deberes, las funciones y las atribuciones del Gobernador, la facultad para convocar a la Asamblea Legislativa a Sesión Extraordinaria cuando, a su juicio, los intereses públicos así lo requieran.

**POR CUANTO:** La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Artículo III, Sección 10, dispone que cuando el Gobernador ejerce su facultad de convocar a la Asamblea Legislativa a Sesión Extraordinaria, solo podrán considerarse en esta los asuntos especificados en la convocatoria o en mensaje especial que este le envíe en el curso de la Sesión. Dicha Sesión Extraordinaria no podrá extenderse por más de veinte (20) días naturales.

**POR CUANTO:** A pesar del intenso y arduo trabajo realizado por la Decimoséptima Asamblea Legislativa de Puerto Rico durante su Séptima Sesión Ordinaria, han quedado pendientes de consideración ciertas piezas legislativas dirigidas a atender asuntos de alto interés público.

**POR TANTO:** Yo, ALEJANDRO J. GARCÍA PADILLA, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

PRIMERO: Se convoca a los miembros de la Decimoséptima Asamblea Legislativa de Puerto Rico, para una Quinta Sesión Extraordinaria que habrá de comenzar el jueves, 22 de diciembre de 2016 a la 1:00 de la tarde.

SEGUNDO: En la Quinta Sesión Extraordinaria se considerarán las siguientes medidas:

1. P. de la C. 2745: “Para enmendar los Artículos 3.01, 3.06, 3.07, 3.09, 3.11, 3.14, 3.15, 3.23, 23.02 y 23.05 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de facilitar la renovación a través del internet de la licencia de conducir; y para otros fines relacionados.”
2. P. del S. 1663: “Para adoptar la “Ley de Reforma del Derecho Administrativo”, enmendando la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme.”
3. P. del S. 1716: “Para enmendar el inciso (g) del Artículo 2.3 de la Ley 161-2009, conocida como la “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, a los fines de establecer que los Códigos de Construcción a ser utilizados dentro de la jurisdicción del Gobierno de Puerto Rico no podrán aplicar a las facilidades de cuidado de salud regulaciones y un código de prevención de incendios que contenga disposiciones distintas a las requeridas por la entidad federal conocida como “Centers for Medicare & Medicaid Services”(en adelante, “CMS”, por sus siglas en inglés).”
4. R. C. de la C. 905: “Para reasignar al Municipio de Guayanilla la cuantía de novecientos noventa y nueve mil quinientos sesenta y dos dólares con cincuenta centavos (99,562.50), asignados previamente al Municipio de Guayanilla en la Resolución Conjunta Núm. 59-2014, autorizar la contratación con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el desarrollo de esta legislación; y autorizar el pareo de los fondos reasignados, y para otros fines.”
5. F-278 (P. del S. 1721/P. de la C. 3017): “Para establecer como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la reactivación y el fortalecimiento de la industria avícola, en específico la producción local de carne de pollo; registrar la marca “Pollo Picú” a favor del Departamento de Agricultura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; establecer las obligaciones del Departamento de Agricultura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico respecto al desarrollo de la marca “Pollo Picú”; crear la Junta Ejecutiva para el Desarrollo la marca “Pollo Picú”, establecer su composición y ordenar reglamentación; y para otros fines relacionados.”
6. F-275 (P. del S. 1713/P. de la C. 3014): “Para crear la “Ley para la Revitalización Económica, Social y Cultural de Santurce”; derogar la Ley Núm. 148 de 4 de agosto de 1988, según enmendada, conocida

- como “Ley de Rehabilitación y Desarrollo Integral de Santurce”, y la Ley 178-2000, según enmendada, conocida como “Ley Especial para la Creación del Distrito Teatral de Santurce”; enmendar los Artículos 3, 4 y 6 de la Ley 145-1995, según enmendada, conocida como “Ley de Creación de un Grupo de Trabajo Interagencial Especial del Sector Playita del Bo. Santurce”; y para otros fines relacionados.”
7. P. del S. 1670: “Para enmendar el inciso (c) de la Sección 1035.07 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011; a los fines de aclarar la regla especial aplicable en el caso de ingreso de transportación aérea o marítima; y para otros fines relacionados.”
  8. P. del S. 1598: “Para enmendar el Artículo 3.7, el inciso (c) del Artículo 3.9, el inciso (d) del Artículo 3.10, el Artículo 3.12 y el Artículo 6.1 de la Ley 22-2016, conocida como “Ley para la Reforma de Subsidios y Pago de Atrasos de Servicios de Energía Eléctrica y Acueductos y Alcantarillados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; enmendar los incisos (e), (f) y (g) del Artículo 3 de la Ley 61-1992, según enmendada; enmendar el inciso (c) de la Sección 22 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”, enmendar el inciso (i) Artículo 1 de la Ley Núm. 101 de 9 de julio de 1985, según enmendada, y para otros fines relacionados.”
  9. P. del S. 517: “Para enmendar el Artículo 404 de la Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico, Ley Núm. 4 de 23 de junio de 1971, según enmendada, a fin de enmendar sus disposiciones en torno a la posesión de marihuana.”
  10. F-280 (P. del S. 1723/P. de la C. 3020): “Para enmendar el Artículo 22 de la Ley Núm. 241 de 15 de agosto de 1999, según enmendada, conocida como la Nueva Ley de Vida Silvestre de Puerto Rico, para restituir las faltas administrativas por violaciones a lo dispuesto en el estatuto, establecer las multas, el proceso y para otros fines relacionados.”
  11. R. C. del S. 747: “Para reasignar al Municipio de Villalba, la cantidad de doscientos sesenta y tres mil novecientos (263,900) dólares, provenientes del balance disponible en el subinciso a, inciso 50 de la Sección I de la Resolución Conjunta 96-2013, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en dicho Municipio; para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.”
  12. P. del S. 1177: “Para declarar el español como el primer idioma oficial y el inglés como el segundo idioma oficial del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; establecer su utilización en las Ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y derogar la Ley 1-1993.”
  13. P. de la C. 2995: “Para crear el “Programa Lee y Sueña® para la Promoción de la Lectura durante la Niñez en Edad Temprana”, a los fines de promover la lectura como estrategia para fortalecer la

- convivencia familiar, la crianza en paz de los niños y niñas, y el bienestar y desarrollo integral de la niñez en edad temprana en Puerto Rico; establecer su propósito y componentes del referido Programa; disponer facultades, funciones y responsabilidades del Departamento de la Familia y del Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana relacionadas a este Programa; disponer los requisitos de nombramiento, deberes y responsabilidades del Gerente del Programa; establecer criterios y requisitos de elegibilidad y responsabilidades de la Organización sin Fines de Lucro que administrará el Programa; crear el Fondo para el Programa de Lee y Sueña®; disponer sobre la reglamentación e informes del Consejo Multisectorial al Gobernador; y otros asuntos relacionados.”
14. F-281 (P. del S. \_\_\_\_/P. de la C. \_\_\_\_): “Para crear la “Ley de acuerdos de subrogación gestacional”, a los fines de autorizar dichos acuerdos, establecer los requisitos para su otorgamiento, regular la procreación humana asistida, disponer sobre los derechos y responsabilidades de las partes involucradas, y para otros fines relacionados.”
15. F-282 (P. del S. 1729/P. de la C. \_\_\_\_): “Para añadir un inciso (E) a la Sección 1101.01 (a) (3) de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de eximir de tributación a las organizaciones dedicadas a promover el bienestar general de los municipios; y para otros fines relacionados.”
16. F-283 (P. del S. 1730/P. de la C. \_\_\_\_): “Para enmendar el inciso (8) del Artículo 6, enmendar el inciso (a) y añadir el inciso (d) del Artículo 12 de la Ley 23-1991, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico”; añadir el inciso (c) a la Sección 3030.18; y enmendar las Secciones 4030.25 y 5023.01 de la Ley 1 de 31 de enero de 2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico del 2011”; a los fines de aclarar el beneficio de exención de contribuciones sobre la compra de artículos en las tiendas militares de la Guardia Nacional, a todos los funcionarios listados en esta Ley; y para otros fines relacionados.”

## TERCERO:

En la Quinta Sesión Extraordinaria se considerarán las siguientes nominaciones y renominaciones:

1. Sr. Carlos Del Río - Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico
2. Sr. Rolando Torres Carrión - Sub Contralor Electoral
3. Lcdo. Luis N. Nazario Maldonado - Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Edificios Públicos.
4. Dra. Marta Álvarez Burgos – Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

5. Agro. Franklin Román Rodríguez - Miembro de la Junta de Fiduciarios del Fideicomiso del Bosque Modelo
6. Sra. Wanda Arroyo Rivera - Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, en representación del interés público.
7. Sra. Wanda Arroyo Rivera - Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Edificios Públicos.
8. Lcdo. Heriberto Sepúlveda Santiago - Comisionado de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación
9. Sra. Isaida Muñiz Rodríguez - Miembro de la Junta de Directores del Centro Comprensivo del Cáncer
10. Lcdo. José A. Rodríguez Quiles - Fiscal Auxiliar I
11. Lcda. Lenabel Alvarado De Gracia - Fiscal Auxiliar I
12. Lcda. Laura Arill Capó - Fiscal Auxiliar I
13. Lcda. Luisa M. Vázquez Cruz - Fiscal Auxiliar I
14. Lcdo. Juan Mencacci Bagú - Fiscal Auxiliar I
15. Lcda. Lis López Rivera - Fiscal Auxiliar II, en ascenso
16. Lcdo. Juan Goyco Rodríguez - Fiscal Auxiliar II, en ascenso
17. Lcda. Jean Rivera González - Fiscal Auxiliar II, en ascenso
18. Lcda. Alexandra Aulet Morales – Fiscal Auxiliar II, en ascenso
19. Lcdo. Gilberto Gierbolini Merino - Fiscal Auxiliar II, en ascenso
20. Lcda. Mónica Pérez Díaz - Fiscal Auxiliar II
21. Lcda. Gretchen Camacho Rossy - Fiscal Auxiliar III, en ascenso
22. Lcdo. José Orta Valdez - Fiscal Auxiliar IV
23. Lcda. Aracelis Pérez Correa - Fiscal de Distrito, en ascenso
24. Lcdo. Gilberto Rodríguez Valle - Procurador de Menores
25. Lcda. Claudia Juan García - Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia
26. Lcda. Michelle Camacho Nieves - Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia
27. Lcda. Mari Nilda Aparicio Laspina - Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia

CUARTO: Es nuestro interés que las piezas legislativas que se especifican en esta convocatoria sean atendidas a la brevedad posible, y con la responsabilidad que caracteriza a la Decimoséptima Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

QUINTO: VIGENCIA Y PUBLICACIÓN. Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor inmediatamente. Se ordena su más amplia publicación.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma y hago estampar en ella el gran sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. En San Juan, Puerto Rico, hoy 21 de diciembre de 2016.

ALEJANDRO J. GARCÍA PADILLA (firmado)  
GOBERNADOR

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy 21 de diciembre de 2016.

VÍCTOR A. SUÁREZ MELÉNDEZ (firmado)  
SECRETARIO DE ESTADO”

El Honorable Alejandro García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste los nombramientos del señor Carlos H. Del Río, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico; del señor Rolando Torres Carrión, para Sub Contralor Electoral; del licenciado Luis N. Nazario Maldonado, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Edificios Públicos; de la doctora Marta Álvarez Burgos, para Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; el agrónomo Franklin Román Rodríguez, para Miembro de la Junta de Fiduciarios del Fideicomiso del Bosque Modelo; de la señora Wanda Arroyo Rivera, para Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, en representación del interés público; de la señora Wanda Arroyo Rivera, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Edificios Públicos; del licenciado Heriberto Sepúlveda Santiago, para Comisionado de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación para un nuevo término; de la señora Isaida Muñiz Rodríguez, para Miembro de la Junta de Directores del Centro Comprensivo del Cáncer, como paciente o sobreviviente de cáncer; del licenciado José A. Rodríguez Quiles, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Lenabel Alvarado De Gracia, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Laura Arill Capó, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Luisa M. Vázquez Cruz, para Fiscal Auxiliar I; del licenciado Juan M. Mencacci Bagú, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Lis M. López Rivera, para Fiscal Auxiliar II, en ascenso; del licenciado Juan Carlos Goyco Rodríguez, para Fiscal Auxiliar II, en ascenso; de la licenciada Jean M. Rivera González, para Fiscal Auxiliar II, en ascenso; de la licenciada Alexandra Aulet Morales, para Fiscal Auxiliar II, en ascenso; del licenciado Gilberto Gierbolini Merino, para Fiscal Auxiliar II, en ascenso; de la licenciada Mónica Pérez Díaz, para Fiscal Auxiliar II; de la licenciada Gretchen Camacho Rossy, para Fiscal Auxiliar III, en ascenso; del licenciado José M. Orta Valdez, para Fiscal Auxiliar IV; de la licenciada Aracelis Pérez Correa, para Fiscal de Distrito, en ascenso; del licenciado Gilberto Rodríguez Valle, para Procurador de Asuntos de Menores; de la licenciada Claudia Juan García, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Michelle Camacho Nieves, para Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia y de la licenciada Mari Nilda Aparicio Laspina, para Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a las Comisiones con jurisdicción y a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos.

SR. TORRES TORRES: Vamos a solicitar, Presidente, que se den por recibidos los Mensajes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se dan por recibidos.  
Próximo asunto.

## PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Oficina del Secretario da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la señora Gina R. Méndez Miró, Chief of Staff, Oficina de Presidencia del Senado, una comunicación, notificando que el Honorable Eduardo A. Bhatia, Presidente del Senado, estará ausente del 6 al 10 de diciembre de 2016, por viaje oficial, y el senador José L. Dalmau Santiago se desempeñará como Presidente en Funciones.

Del senador Antonio J. Fas Alzamora, una comunicación, remitiendo el informe de viaje realizado del 6 al 9 de diciembre de 2016, donde participó del “*National Conference of State Legislatures*”, en Washington, DC.

Del senador Ángel M. Rodríguez Otero, una comunicación, remitiendo el informe de viaje realizado del 6 al 9 de diciembre de 2016, donde participó de la Cumbre Nacional “*14th National Hispanic Caucus of State Legislators*”, en Honolulu, Hawái.

Del señor Ramón Santana Rosado, Director, Oficina de la Senadora Mari Tere González López, una comunicación, solicitando se excuse a la senadora González López, de los trabajos legislativos durante el día jueves, 22 de diciembre de 2016.

De la señora Gladys Rodríguez Rivera, Secretaria, Oficina del Senador Jorge I. Suárez Cáceres, una comunicación, solicitando se excuse al senador Suárez Cáceres, de los trabajos legislativos durante el día jueves, 22 de diciembre de 2016.

\*Del senador Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, una comunicación, remitiendo voto explicativo en torno al P. de la C. 2924.

Del señor Ricardo A. Rivera Cardona, Director Ejecutivo, Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, una comunicación, sometiendo el Informe Trimestral, requerido en la Ley 66-2014.

De la señora Liza M. Estrada Figueroa, Administradora, Corporación del Fondo del Seguro del Estado, una comunicación, sometiendo el Informe Trimestral, requerido en la Ley 66-2014.

De la General de División Marta Carcana, Guardia Nacional de Puerto Rico, una comunicación, sometiendo el Informe Trimestral, requerido en la Ley 66-2014.

De la licenciada Irisel Collazo Nazario, Administradora, Administración de Familias y Niños, una comunicación, sometiendo el Informe Trimestral, requerido en la Ley 66-2014.

De la señora Zulma R. Rosario Vega, Directora Ejecutiva, Oficina de Ética Gubernamental, una comunicación, sometiendo el Informe Trimestral, requerido en la Ley 66-2014.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo el Informe de Auditoría Número M-17-15 sobre la Corporación para el Desarrollo de la Vivienda de Bayamón, C.D. del Municipio de Bayamón.

De la señora Priscilla M. Rivera, Ayudante Especial, Oficina del Presidente de la Junta de Calidad Ambiental, una comunicación, remitiendo documentos requeridos durante la Sesión de Interpelación celebrada el miércoles, 30 de noviembre de 2016.

Del Honorable Juan Zaragoza Gómez, Secretario, Departamento de Hacienda, una comunicación, remitiendo el Informe sobre las Contribuciones de los Negocios Acogidos a las Leyes de Incentivos correspondientes al Año Fiscal 2016, requerido por la Ley 73-2008, según enmendada, conocida como la “Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico”; y la Ley Núm. 135 de 2 de diciembre de 1997, según enmendada.

Del señor Sergio Ortiz Quiñones, Presidente Ejecutivo, Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Informe Anual 2015-2016, requerido en la Ley 114-2001, según enmendada.

De la señora Lucy Crespo, Principal Oficial Ejecutiva, Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Informe Anual correspondiente al Año Fiscal 2015-2016, requerido en la Ley 214-2008.

Del licenciado Jeffry J. Pérez Cabán, Presidente, Junta de Relaciones del Trabajo, una comunicación, remitiendo el Informe de Logros 2016.

De la licenciada Wanda Vázquez Garced, Procuradora, Oficina de la Procuradora de las Mujeres, una comunicación, remitiendo Certificación para el Año Fiscal 2015-2016, requerida por la Ley 136-2003, según enmendada.

De la General de División Marta Carcana, Guardia Nacional de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo Certificación para el Año Fiscal 2015-2016, requerida por la Ley 136-2003, según enmendada.

Del señor John Fernández Van Cleve, Rector, Recinto Universitario de Mayagüez, una comunicación, remitiendo Certificación para el Año Fiscal 2015-2016, requerida por la Ley 136-2003, según enmendada.

Del Honorable Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde, Municipio de Humacao, una comunicación, remitiendo Certificación para el Año Fiscal 2015-2016, requerida por la Ley 136-2003, según enmendada.

Del señor Jeffry J. Pérez Cabán, Presidente, Junta de Relaciones del Trabajo, una comunicación, remitiendo Certificación para el Año Fiscal 2015-2016, requerida por la Ley 103-2006.

De la licenciada Wanda Vázquez Garced, Procuradora, Oficina de la Procuradora de las Mujeres, una comunicación remitiendo Certificación para el Año Fiscal 2015-2016, requerida por la Ley 103-2006.

Del señor Ángel Rafael Marrero Arce, Secretario Interino, Junta de Planificación, ocho comunicaciones, remitiendo las Resoluciones Número GC-CEC-01; GC-PCMP-01; GC-PPC-01; GC-PRP-01; GC-PRP-01 (Petición Número 2000-17-0841-JPZ); GC-ZES-Sector Central-01; GC-ZES-Sector Central-01 (2008-18-0060-JPZ-TU); GC-ZES-Sector II y III-01.

De la licenciada Liza M. Estrada Figueroa, Administradora, Corporación del Fondo del Seguro del Estado, una comunicación, solicitado una prórroga hasta el 20 de enero de 2017, para radicar el Informe Anual 2015-2016, requerido por la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada.

Del señor Alexis M. Rivera Burgos, Ayudante Especial II, Oficina de la Senadora Rossana López León, una comunicación, solicitando que se excuse a la senadora López León de los trabajos legislativos durante el día jueves, 22 de diciembre de 2016.

**\*Nota: El Voto Explicativo en torno al Proyecto de la Cámara 2924, sometido por el senador Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.**

SR. TORRES TORRES: Solicitamos que se den por recibidas las Peticiones, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se dan por recibidas.

SR. TORRES TORRES: Presidente, en el inciso d. hay una comunicación que solicita se excuse a la senadora González López de los trabajos legislativos el día de hoy. Para que se excuse.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se excusa a la compañera González López; se había ya excusado anteriormente a otras sesiones; se excusa a la compañera González López.

SR. TORRES TORRES: La misma solicitud hace el compañero senador Suárez Cáceres y Rossana López León, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Y el compañero Pérez Rosa, del Partido Nuevo Progresista.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, también se excusa al compañero Pérez Rosa.

SR. TORRES TORRES: Presidente, el inciso y. tiene una comunicación de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado solicitando una prórroga hasta el 20 de enero de 2017 para radicar el Informe Anual 2015-2016.

SR. PRESIDENTE: ¿El Fondo del Seguro del Estado?

SR. TORRES TORRES: Sí. Lo que pasa, Presidente, aquí las corporaciones y las agencias hacen peticiones que son contrarias a la ley, quien da la fecha para la radicación de informes es la ley, no es la Asamblea Legislativa, nosotros no tenemos el poder de autorizar a una agencia o corporación pública el que atrase la entrega de sus informes.

Así que sobre esa comunicación tomamos conocimiento, pero no tomamos acción porque no nos corresponde a nosotros, mediante una comunicación de la corporación pública, alterar la fecha que por ley se le exige en la entrega de los informes.

Para que se dé por recibida, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se da por recibida, pero obviamente, no se le puede extender el término, como usted bien dice.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

#### Anejo A

La Oficina del Secretario da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o **Pésame**:

#### Moción Núm. 7061

Por el señor Torres Torres:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a la señora Irma E. Torres, con motivo del fallecimiento de su esposo, el señor Portalatín Quiñones y a sus hijas Madeline, Damaris, Janice y su hijo Carlos.”

### Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza,

#### Pésame y de Recordación

#### Anejo B

La Oficina del Secretario da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación**:

#### R. del S. 1450

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la joven puertorriqueña Stephanie del Valle Díaz, por haber logrado coronarse como

“Miss Mundo” en el [~~Certamen Internacional~~] **certamen internacional** llevado a cabo este pasado domingo, 17 de diciembre de 2016, [;] en el MGM National Harbor en Washington, D. C.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Luego de pasados 41 años con el triunfo de Wilnelia Merced en el 1975, por segunda ocasión Puerto Rico logra a nivel internacional ganar el certamen de “Miss Mundo[22] 2016”. En la noche del pasado domingo, Puerto Rico volvió a hacer historia con la joven de diecinueve años, cuya belleza, temple, personalidad, dulzura e inteligencia logró acaparar el favor del público y los jueces para ganar el cetro por Puerto Rico en segunda ocasión.

Del Valle, natural de San Juan, fue integrante del Coro de Niños de San Juan desde los cuatro años, y [~~curso~~] **curso** estudios en el Colegio Saint John’s de Condado, y actualmente es estudiante de Comunicaciones de Pace University en New York. Stephanie es la menor de tres hijos del matrimonio entre el [~~Ledo.~~] **licenciado** Jesús del Valle y la [~~Sra.~~] **señora** Diana Díaz y tiene dos hermanos mayores, Gretchen y Omar.

Cabe destacar, que desde un comienzo en portales de [~~internet~~] **Internet**, especializados en tema de reinas de belleza, la colocaban como una de las favoritas.

Con este triunfo Puerto Rico le demuestra una vez más al mundo su gran capacidad, valores, belleza, empeño, disciplina. Nuestra reina, le demostró al mundo que con perseverancia y disciplina todo es posible.

Es menester felicitar a todo el equipo de trabajo del Concurso “Miss Mundo [2] de Puerto Rico”, por la excelente preparación y la dedicación para lograr este triunfo, el trabajo de los diseñadores y de todos los encargados de preparar a la Reina.

Que mejor manera de unir a nuestro pueblo con este triunfo y, a su vez, que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconozca la inmensa proyección de Puerto Rico a nivel internacional, el aporte no tan sólo a la alegría de todo un pueblo, sino a reforzar los valores de nuestra juventud, de preparación, trabajo, disciplina, dedicación, inteligencia y don de gente.

#### RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Para expresar~~] **Expresar** la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la joven Stephanie del Valle Díaz, “Miss Mundo de Puerto Rico”, la cual se coronó “Miss Mundo” en el certamen internacional llevado a cabo el pasado domingo, 17 de diciembre de 2016, [;] en el MGM National Harbor en Washington, D.C.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la joven Stephanie del Valle Díaz.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 1451

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la joven tuadeña, Adriana Díaz, por su más reciente logro al coronarse Campeona del U.S. Open, en representación de Puerto Rico, el pasado 16 de diciembre de 2016 en la ciudad de Las Vegas, Nevada.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Adriana[?] nos vistió de gloria una vez más el pasado 16 de diciembre de 2016 al coronarse campeona del Abierto de los Estados Unidos. La joven utuadeña hizo historia al ser la primera puertorriqueña en 65 años de competencia que logra ganar dicho campeonato a nivel adulto. En dicha ocasión nuestra querendona le demostró una vez más al mundo lo que es la cría puertorriqueña. Esta joven de 16 años de edad con esta actuación solidificó su posición como la mejor tenimesista de América Latina.

Para lograr conquistar el Abierto de los Estados Unidos la utuadeña dejó en el camino a 4 contrincantes japonesas, quienes actualmente ostentan ser la segunda potencia mundial ~~[del]~~ **de este** deporte. Además, de haber vencido de manera contundente a varias de las mejores 100 raquetas del mundo para de esa manera situarse entre las mejores del continente. Díaz, con su humildad característica y con su gallardía, coraje, perseverancia y disciplina le brindó una vez más al pueblo de Puerto Rico un regalo incomparable. Esta joven en poco tiempo se ha ganado el cariño y respeto de sus compatriotas mediante sus ejecutorias dentro y fuera de la cancha. De esta manera ha demostrado que el futuro de la juventud puertorriqueña está en buenas manos.

Mediante esta ~~[medida]~~ **Resolución** también reconocemos la gran labor realizada por el padre y entrenador de Adriana, el ~~[Sr.]~~ **señor** Bladimir Díaz, quien con mucho sacrificio ha llevado el deporte de ~~[tennis]~~ **tenis** de mesa en Puerto Rico a otro nivel. El ~~[Sr.]~~ **señor** Díaz, junto a su equipo de trabajo, ha logrado que los jóvenes puertorriqueños vean futuro en otras disciplinas deportivas y más aún ha desarrollado jóvenes de bien para su ~~[país]~~ **País**.

Es por todo lo antes expuesto, que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se enorgullece en reconocer la labor y compromiso con el deporte y el País a la joven puertorriqueña Adriana Díaz y a su entrenador el ~~[Sr.]~~ **señor** Bladimir Díaz.

## RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reconoce y felicita]~~ **Expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a la joven tenimesista utuadeña, Adriana Díaz, por su más reciente logro al coronarse Campeona del U.S. Open, en representación de Puerto Rico, el pasado 16 de diciembre de 2016 en la ciudad de Las Vegas, Nevada.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la joven atleta Adriana Díaz y a **su** señor padre y entrenador, el ~~[Sr.]~~ **señor** Bladimir Díaz.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

SR. TORRES TORRES: Para que se apruebe la Moción, Presidente, que se incluye en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, Presidente, que en el segundo Orden de los Asuntos se aprueben las Resoluciones 1450 del compañero Fas Alzamora y la 1451; en la 1451 solicitamos unir a todo el Senado, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Señor Portavoz, próximo asunto.

### **ASUNTOS PENDIENTES**

SR. TORRES TORRES: Asuntos Pendientes no tenemos, señor Presidente, así que solicitamos un breve receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: Breve receso en Sala.

### **RECESO**

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Presidente, voy a solicitar, de conformidad con el Artículo 32.3 del Reglamento del Senado, que se releve de todo trámite a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos; y de Bienestar Social de la consideración de los siguientes nombramientos, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Licenciado Heriberto Sepúlveda Santiago, como Comisionado de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación; licenciado José Rodríguez Quiles, como Fiscal Auxiliar I; licenciada Lis López Rivera, como Fiscal Auxiliar II, en ascenso; licenciado Juan Goyco Rodríguez, como Fiscal Auxiliar II, en ascenso; licenciada Jean Rivera González, como Fiscal Auxiliar II, en ascenso; licenciada Alexandra Aulet Morales, como Fiscal Auxiliar II, en ascenso; licenciado Gilberto Gierbolini Merino, como Fiscal Auxiliar II, en ascenso; la licenciada Gretchen Camacho Rossy, como Fiscal Auxiliar III, en ascenso; y el licenciado Gilberto Rodríguez Valle, como Procurador de Menores.

Vamos a solicitar, señor Presidente, el descargue de estos nombramientos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba el mismo.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Solicito que se llamen, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Que se llamen dichos nombramientos en este momento.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento del licenciado Heriberto Sepúlveda Santiago, para el cargo de Comisionado de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación, el cual fue descargado por la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos.

SR. TORRES TORRES: Al licenciado Heriberto Sepúlveda Santiago, mejor conocido como “Cholo” Sepúlveda, ex Juez y Comisionado de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación, solicitamos, Presidente, que el Senado ofrezca su consentimiento y confirme el nombramiento del licenciado Heriberto Sepúlveda Santiago.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No escuchando ninguna, el Senado de Puerto Rico da su consentimiento a dicho nombramiento.

Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento del licenciado José A. Rodríguez Quiles, para el cargo de Fiscal Auxiliar I, el cual fue descargado por la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos.

SR. TORRES TORRES: Ha sido nominado por el señor Gobernador el compañero representante José Rodríguez Quiles, “Tony”, como Fiscal Auxiliar I, solicitamos, Presidente, que el Senado confirme el nombramiento.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Se hace constar el voto a favor de la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

¿Alguna objeción a este nombramiento? No habiendo objeción a este nombramiento, se confirma el mismo. Se le da el consentimiento al Gobernador para llevarlo a cabo.

Señor Portavoz.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento de la licenciada Lis M. López Rivera, para el cargo de Fiscal Auxiliar II, en ascenso, el cual fue descargado por la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos.

SR. TORRES TORRES: Presidente, éste y los próximos nombramientos actualmente ocupan posiciones en el Departamento de Justicia, pasaron por todo el proceso de radicación de documentos, análisis de las comisiones técnicas en el Senado, Cuerpo que los confirmó en su debido momento; es de Fiscal Auxiliar I, Fiscal Auxiliar II los próximos nombramientos. Solicitamos que el Senado confirme a la licenciada Lis López Rivera como Fiscal Auxiliar II.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a este nombramiento? No escuchando a ninguno, el Senado de Puerto Rico da su consentimiento a este nombramiento.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento del licenciado Juan C. Goyco Rodríguez, para el cargo de Fiscal Auxiliar II, en ascenso, el cual fue descargado por la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos que el Senado confirme el nombramiento del licenciado Juan Goyco Rodríguez como Fiscal Auxiliar II.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a este nombramiento? No escuchando a ninguno, el Senado de Puerto Rico da su consentimiento para llevar a cabo el mismo.

Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento de la licenciada Jean M. Rivera González, para el cargo de Fiscal Auxiliar II, en ascenso, el cual fue descargado por la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos.

SR. TORRES TORRES: Para que se confirme el nombramiento de Jean Rivera González como Fiscal Auxiliar II, Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a este nombramiento? No habiendo ninguno, el Senado de Puerto Rico da su consentimiento para el ascenso a Fiscal de esta nominada.

Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento de la licenciada Alexandra Aulet Morales, para el cargo de Fiscal Auxiliar II, en ascenso, el cual fue descargado por la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos.

SR. TORRES TORRES: Para que se apruebe el nombramiento, Presidente, y se confirme, de Alexandra Aulet Morales como Fiscal Auxiliar II.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a este nombramiento?

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Para hacer constar el voto a favor de la Delegación del PNP.

SR. PRESIDENTE: En este nombramiento la Delegación del Partido Nuevo Progresista quiere hacer constar su voto a favor. ¿Hay alguna objeción a este nombramiento? No escuchando ninguno, el Senado de Puerto Rico da su consentimiento a dicho nombramiento.

Próximo nombramiento, señor Portavoz.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento del licenciado Gilberto Gierbolini Merino, para el cargo de Fiscal Auxiliar II, en ascenso, el cual fue descargado por la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos.

SR. PRESIDENTE: Perdone, Secretario, vamos a llamar el nombre nuevamente.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento del licenciado Gilberto Gierbolini Merino, para el cargo de Fiscal Auxiliar II, en ascenso, el cual fue descargado por la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, Presidente, el Senado confirme el nombramiento de Gilberto Gierbolini Merino como Fiscal Auxiliar II.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a este nombramiento, Gilberto Gierbolini Merino?

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para consignar el voto a favor de la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

SR. PRESIDENTE: La Delegación del Partido Nuevo Progresista hace constar su voto a favor del licenciado Gilberto Gierbolini Merino, ¿hay alguna objeción? No escuchando ninguna, el Senado de Puerto Rico da su consentimiento al licenciado Gilberto Gierbolini Merino como Fiscal Auxiliar II, en ascenso.

Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento de la licenciada Gretchen Camacho Rossy, para el cargo de Fiscal Auxiliar III, en ascenso, el cual fue descargado por la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, Presidente, que el Senado confirme a Gretchen Camacho Rossy como Fiscal Auxiliar III, en ascenso.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a este nombramiento?

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Que se haga constar mi voto en contra, de la Delegación completa.

SR. PRESIDENTE: El senador Rivera Schatz hace constar su voto en contra de la licenciada Gretchen Camacho Rossy. En ese caso, vamos a llevarlo a votación, ya que hay objeción. Todos aquéllos que estén a favor del nombramiento de Gretchen Camacho Rossy como Oficial Auxiliar II, en ascenso, dirán que sí. En contra dirán que no. Por la apreciación de esta Presidencia, tiene los votos para el consentimiento para ser confirmada. Se confirma a la licenciada Gretchen Camacho Rossy.

Próximo asunto.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente, ¿se hizo constar nuestro voto en contra?

SR. PRESIDENTE: Sí, se hace constar el voto en contra de la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

Adelante.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento del licenciado Gilberto Rodríguez Valle, para el cargo de Procurador de Menores, el cual fue descargado por la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos.

SR. TORRES TORRES: Presidente, ha sido nominado por el señor Gobernador nuestro compañero Senador por el Distrito de Mayagüez, Gilberto Rodríguez Valle, como Procurador de Menores, abrimos la discusión del nominado, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se abre la discusión del compañero Gilberto Rodríguez Valle para el cargo de Procurador de Menores.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor José R. Nadal Power, Presidente Accidental.

-----

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, ocurrió un momento de lo más curioso hace exactamente veinticuatro (24) años, un poquito más, veinticinco (25) años, me tocaba a mí la responsabilidad de dirigir, ser el Director de la Oficina del Comisionado Residente, Jaime Fuster, en Washington, D.C., y en ese momento, en 1991, diciembre, el Gobernador Hernández Colón nominó

a Jaime Fuster al Tribunal Supremo, y la pregunta que surge inmediatamente es cómo una figura política, una persona electa puede ocupar una posición en la Legislatura o en el Ejecutivo, ¿no marca eso su función?, ¿no lo marca el ser político?, ¿no lo desacredita el ser político? Y la respuesta en aquel momento, cuando hicimos una investigación en todos los Estados Unidos y países occidentales que tienen elección, es que es todo lo contrario, es que la función electa, el haber sido una persona electa le da a uno un privilegio de haber entendido al pueblo, de haber conocido al pueblo.

Por eso es que el día de hoy yo no puedo pensar en un funcionario mejor preparado que el compañero Gilberto Rodríguez Valle para el cargo de procurar por los niños de Puerto Rico. Y yo lo que quisiera es disipar cualquier duda que haya. Lo que tenemos es que encontrar que había una disponibilidad de servicio público de una persona que habiendo estudiado Derecho, que habiendo trabajado para la Universidad de Puerto Rico, que habiéndole servido bien a su gente, que habiendo luchado desde una posición electa, sigue, sigue dispuesto a trabajar por el servicio público.

Así que yo quería hoy decir lo siguiente. Yo conozco a Gilberto Rodríguez, yo puedo dar fe de su carácter, puedo dar fe de las veces que luchamos del mismo lado y puedo dar fe las veces que nos enfrentamos en temas fundamentales para Puerto Rico; puedo dar fe del carácter que tiene, de la inteligencia; puedo dar fe de su amor por Puerto Rico; y más que nada, puedo dar fe, honestamente, de los valores profundos que profesa como ser humano y, ciertamente, como padre de familia y como miembro de una comunidad vibrante en el Distrito de Mayagüez.

Por eso, señor Presidente, como padre de familia y como miembro de una comunidad vibrante en el Distrito de Mayagüez, por eso, señor Presidente, yo quería que mis palabras fueran no sólo para adular o para tratar de levantar el nombre del compañero, sino más que nada, para agradecer al compañero, decirle, gracias, Gilberto, por estar disponible, gracias por tu servicio a Puerto Rico, como Senador; pero ciertamente, gracias por estar disponible para ser Procurador de Menores en el País.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, esta mañana temprano me hicieron una entrevista radial en una emisora de la Capital y la pregunta que me hicieron fue: “¿Van a seguir confirmando y atornillando políticos derrotados?” La contestación mía fue: “Ser político en este País no es pecado”.

Hay ciertos medios de comunicación y ciertas personas en los medios del País que han tomado el asunto de los políticos como un relajo y, más allá del político, hay seres humanos con una preparación académica extraordinaria y con una visión de pueblo extraordinaria.

Hace dos (2) cuatrienios, o más o menos, a fin de cuatrienio pasado, creo que fue, cuando se estaba confirmando, la vez anterior, se estaba confirmando aquí a la ex Senadora y Licenciada, Liza Fernández, para Juez Superior, hubo muchas críticas de muchos sectores del País, pero unas críticas brutales, incluso de nuestra misma Delegación. ¿Y cuál fue el resultado, por lo menos lo que llegó a mí luego que confirmamos a Liza Fernández, al cabo de los años, como Jueza en Arecibo? Que fue un extraordinario nombramiento y que ha actuado con mucha certeza como Juez. Los abogados que han postulado ante ella, que yo me he encontrado, que me han hablado sobre ella, me han dicho que es extraordinaria Jueza.

José Emilio González salió también de aquí del Senado para Juez, extraordinario.

Los políticos, como decía el Presidente, tienen una visión amplia, una visión distinta de lo que es el pueblo y la gente. Y en el caso del Gilberto, a quien conocemos, yo estoy seguro que va por la misma línea que compañeros que han servido en la Legislatura, me vienen a la mente el Juez Orama Monroig, entre otros, que también salieron de la Legislatura y se convirtieron en Juez, Corujo

Collazo, que sirvieron –que en paz descanse– que sirvieron a la Judicatura, que han servido como fiscales, han servido en otras áreas del quehacer político, cultural y económico y social del País.

Y yo estoy seguro que el compañero, cuando llegue a ese puesto de Procurador de Menores, va a hacer lo que tenga que hacer, cumplir con la frente en algo, y cumplir con un alto sentido de justicia los deberes del cargo que habrá de ser confirmado y que él juramentará en su momento.

Así que, señor Presidente, felicidades al compañero Gilberto Rodríguez. Me parece que le estará dando un buen servicio a Puerto Rico. Y me reitero en que ser político no es un pecado.

Son mis palabras, señor Presidente.

-----

Ocupa la Presidencia el señor Eduardo Bhatia Gautier.

-----

SR. PRESIDENTE: Agradecido por sus palabras al compañero senador Cirilo Tirado.

¿Algún otro...?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, yo también me quiero unir a las palabras y daré mi voto para la confirmación del compañero Gilberto Rodríguez Valle, como Procurador de Asuntos de Menores.

Lo importante aquí en todo esto es tener vocación de servicio. Están los servidores públicos que siguen un proceso de nombramiento y eventualmente adquieren una permanencia en la Rama Ejecutiva y en la Rama Judicial, porque en la Rama Legislativa pues no hay posiciones de permanencia. Están los funcionarios públicos con vocación por elección, que somos los legisladores, los alcaldes, los legisladores municipales, el gobernador y el comisionado residente. Y están los servidores públicos que son nominados por el poder nominador, conforme a la Constitución, que es el Gobernador y confirmado por el Senado. Pero todos somos servidores públicos. Y ha habido múltiples ejemplos en nuestra historia de personas que han estado inclusive en las tres ramas constitucionales.

En el caso del compañero Gilberto Rodríguez, pues su más reciente trabajo, antes de ser legislador, era en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, el Colegio, y ahí aceptó la invitación de varias personas para aspirar a una posición electiva y fue electo. En esta ocasión, luego de no haber sido favorecido con los votos, porque yo nunca digo que ningún político es derrotado, es que simplemente quien aspira a la misma posición de él obtiene mayor número de votos y el pueblo decide poner a la persona que quiere en las posiciones electivas.

Así que eso que por ahí han estado hablando de que si están dándole posiciones a políticos derrotados, yo no puedo aceptar ese término, porque luce como un término peyorativo. Son políticos que estuvieron disponibles para servirle al pueblo conforme a su vocación de servidor público por elección, y que otras personas que también aspiraron a la misma posición obtuvieron el mayor número de votos. En el caso del compañero Gilberto Rodríguez, pues obtuvo en esta ocasión menos votos que los compañeros que en la vez él sacó más votos y ellos menos, porque a la larga en ese distrito en particular lo que ha habido fue una sustitución, en un cuatrienio unos sacaron más votos y en otro cuatrienio otro.

Así que yo concluyo diciendo que conociendo al compañero Gilberto Rodríguez, sabiendo de su vocación de servidor público y el haber aceptado la nominación del Gobernador para continuar sirviéndole al País, en esta ocasión como Procurador de Asuntos de Menores, porque él tenía su

plaza y él podía regresar a la Universidad y quién sabe que eventualmente en algún momento a lo mejor regrese, eso serán decisiones que él tendrá que sopesar y tomar en un futuro. Pero de momento aceptó esta nominación, y yo me siento más que orgulloso de saber que voy a tener esta oportunidad, de las últimas oportunidades que tengo como Senador, después de haber confirmado a miles y miles de funcionarios público durante mis 40 años aquí, que es uno de los últimos votos que yo emita confirmando a un funcionario sea el distinguido compañero que sirvió con gallardía, con honestidad, con principios, en favor del Pueblo, del bien común, de buena fe al País a través desde el Senado, y que a partir de que sea confirmado aquí y juramente seguirá sirviéndole al Pueblo de Puerto Rico como Procurador de Asuntos de Menores.

Creo que el País, en esa nueva posición, gana un excelente funcionario público. Compañero, le felicito y le deseo éxito en sus nuevas encomiendas.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Debidamente consignadas sus palabras al señor Fas Alzamora, muchas gracias.

Senador Dalmau Santiago, adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, quiero unir mi voto al de los compañeros a favor de la nominación del compañero Gilberto Rodríguez.

Yo creo y estoy convencido no solamente en mi creencia personal, estoy convencido, en los cuatrienios que llevo aquí, que los nominados que han tenido la oportunidad de estar en la Asamblea Legislativa, cuando ha llegado a la Judicatura se han crecido, han hecho un extraordinario trabajo, porque quizás –y digo quizás– vienen de un área donde tienen que escuchar el sentir de la gente, tienen que ir a las comunidades, ven otros escenarios que probablemente personas nominadas a posiciones en la Rama Judicial pues no tienen esa oportunidad, porque salieron de la academia o salieron de una práctica privada donde no tuvieron la oportunidad de como nosotros en el ambiente más de pueblo, más político, descubrir, interesarnos en otras áreas.

Y qué dato curioso, del caso de Gilberto, que antes de venir a la Legislatura, trabajaba en la Universidad con los jóvenes, ayudando a los jóvenes en la Universidad. Y ahora que sale de la Legislatura, va a ayudar a los jóvenes que tienen necesidades porque han tenido problemas, porque han dejado la escuela, porque se han desviado, y él va en ese foro a atender esas necesidades.

Así que yo conocí al compañero Gilberto Rodríguez y lo conozco como una persona de pueblo, una persona que se ha dado a querer, una persona que escucha y tiene un grado de sensibilidad para las necesidades del Pueblo. Y le deseo el mejor de los éxitos, sé que lo va a tener y sé que va a resaltar en la posición de Procurador cuando la desempeñe, como sé que lo va a hacer, con mucho orgullo puertorriqueño.

Mi voto es a favor, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

SR. RUIZ NIEVES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador “Ramoncito” Ruiz, adelante.

SR. RUIZ NIEVES: Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy aquí se han hecho unas nominaciones y han sido avaladas, la gran parte de ellas, por la Delegación del Partido Nuevo Progresista, y fue el caso de hace unos minutos atrás la votación de José A. Rodríguez Quiles “Tony”, de San Sebastián; y se presenta ahora la de Gilberto Rodríguez Valle, para Procurador de Asuntos de Menores.

Decía el compañero Dalmau y Fas Alzamora de la experiencia que lo ha de acompañar de esos 13 años que desempeñó en el Decanato de Asuntos Académicos y de Juventud en el Colegio de

Mayagüez y que ahora lleva una experiencia adicional, y es la que precisamente la que ha tenido en estos cuatro años como Senador del Distrito Mayagüez-Aguadilla. Y lo tengo que reseñar, señor Presidente, porque lleva dos experiencias con él. Lleva la experiencia del Ejecutivo, lleva la experiencia del asunto que tiene que ver con la política, y en esa demostró que en muchas ocasiones, por más presiones o proyectos que se radicaran que eran parte de Administración, siempre fue vertical, tomó acción, y siempre evaluó cada proyecto, según sus criterios y conocimientos para votar a favor o en contra. Y ahora tiene una designación bien marcada y muy responsable, porque es el asunto de la juventud, de los menores, que van a ser ahí los líderes del futuro de este País, y que en muchas ocasiones necesitan la atención concerniente y necesaria, y qué mejor que la experiencia de haber ocupado un puesto en el Ejecutivo, otro en el Legislativo y regresa al Ejecutivo a dar esos años de servicio de lo que aprendió y esos 13 años que sirvió desde el Recinto Universitario de Mayagüez a esos jóvenes que se allegaban allí.

Yo estoy seguro, señor Presidente, que los compañeros y amigos de la Delegación del PNP de igual manera evaluarán esta nominación y estarán ejerciendo su derecho que le da la democracia de darle la oportunidad al compañero Gilberto Rodríguez para que pueda ejercer en esa posición bien importante que significa la Procuraduría de Asuntos de Menores.

Compañero Senador, desde enero tiene una nueva responsabilidad en una nueva posición que va a desempeñar, precisamente en uno de los asuntos que más atañe a Puerto Rico, que es la atención a los menores y a la juventud. ¡Enhorabuena! Mucho éxito.

Y señor Presidente, estaremos votando y consignando nuestro voto a favor del compañero Gilberto Rodríguez Valle.

SR. PRESIDENTE: Debidamente consignada su posición.

SR. RIVERA SCHATZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Buenas tardes, compañeros Senadores y Senadoras.

Ante nuestra consideración el nombramiento de un compañero Senador del Distrito de Mayagüez, el compañero Gilberto.

Yo no tuve el privilegio de conocerlo hace 24 años como usted, señor Presidente, apenas hace 4 años es que lo pude conocer, cuando comenzamos labores aquí en el Senado de Puerto Rico, y estipuladas las diferencias políticas e ideológicas que pudieran existir, es innegable reconocer que es una buena persona. Me parece que la designación que hace el señor Gobernador para que el amigo Gilberto ocupe un cargo de Procurador de Menores es acertada. Y no tengo la más mínima duda de que con la misma entrega y con la misma devoción que trabajó durante estos 4 años aquí como Senador, lo hará como Procurador.

Yo le deseo al compañero el mayor de los éxitos. Tuvo un voto en el 2012 por 4 años, ahora tendrá un voto por 12, le impone una responsabilidad mayor que yo estoy seguro que él tiene la talla intelectual y moral para cumplirla. Y yo quiero consignar mi voto y el de los compañeros de la Delegación que estamos presentes a favor de la nominación del compañero Gilberto Rodríguez Valle.

SR. PRESIDENTE: Agradecido por sus palabras.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Seilhamer, adelante.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muy breve.

Cuando tenemos el debate de las nominaciones, hay unos criterios que son los que utilizamos para emitir nuestro voto, para hacer el análisis, la evaluación de cada uno de los candidatos.

Desde mi perspectiva, en primer lugar debe existir la vacante. Debe tener la necesidad del puesto por la cual fue designado. Me parece que otro criterio es la capacidad. Un criterio indispensable es que cumpla con los requisitos. Y el quinto criterio que yo utilizo es su desempeño. En este caso 4 años aquí en el Senado compartiendo con Gilberto Rodríguez, tengo que decir que su desempeño, tanto en su carácter como Senador, como en su gestión personal, pues ha sido siempre de respeto, ha sido deferente con la Minoría, ha sido comunicativo. Y ante ese desempeño, pues a mí me parece que me veo cómodo emitiendo un voto a favor, tal como anticipó y adelantó el senador Rivera Schatz, que estaremos votándole a favor a Gilberto Rodríguez Valle, como Procurador de Menores, deseándole –¿verdad?– suerte y éxito y muchas bendiciones en ese nuevo encargo.

SR. PRESIDENTE: Debidamente consignada su posición.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Carmelo Ríos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, yo he tenido la oportunidad de conocer al compañero y estudié con muchos de sus asesores.

Yo solamente le doy un consejo. Yo litigué, al igual que los compañeros, en ese foro. Y ese foro es un foro, para mí, que tiene peculiar característica. Es quizás la primera intervención que tienen algunos jóvenes con el Sistema de Justicia penal. Y a veces yo veía a los procuradores, porque hay procuradores y hay procuradores, y la palabra “procurador” es una de procurar, es una de interesarse y atender lo que es el interés del Estado, de disciplina, pero también de saber que es una vida joven que está disponible para quizás enderezar su rumbo y poder echar hacia delante. Por lo tanto, los procuradores de menores de este País en el Sistema de Justicia son vital para que ese joven en un futuro vea la justicia y nuestro Sistema Judicial con mucha confianza y con corazón y alma, que eso yo creo que es lo más importante que tiene que tener un procurador, saber que tiene que tener corazón y alma, corazón para tomar las decisiones correctas y defender los intereses del Estado, pero tiene que tener esa alma para saber que está trabajando con un ser humano que muchas veces su capacidad jurídica no es la de un adulto que ya ha tomado decisiones con la experiencia de la vida que eso conlleva.

Así que yo sé que el compañero Gilberto –porque lo conozco– es una persona de gran corazón, y sé que también va a tener esa alma para trabajar con jóvenes que muy posiblemente vean en su figura –porque me pasó– un mentor y vean que el Sistema de Justicia no es solamente para meter gente presa o para remover o para castigar, que también puede servir de ejemplo para reformar. Y yo creo que eso debe ser el norte de cada uno de los que aspiramos en este Gobierno a trabajar con toda clase de ciudadano, el que trabaje, el retirado, el que tiene esperanza, el que empieza. Pero la juventud y la niñez, ésa yo creo que debe ser la prioridad de todos los gobiernos, porque de ahí es que emana el futuro de nuestro País.

Así que al compañero le han dado una gran tarea, una tarea donde va a tener de primera mano a familiares, muchos con derechos y sentimientos encontrados, padres que buscan que usted sea la persona que reforme lo que no han podido hacer en los valores de su casa, pero hágalo con la sinceridad, con la honestidad y con la capacidad de que la decisión que usted tome a favor del interés del Estado, va también acompañado del futuro de ese joven. Y yo soy de los que creo mucho en reformar, y yo sé que usted lo puede hacer.

Así que al compañero Gilberto, lo felicito. Le auguro mucho éxito y una experiencia de aprendizaje increíble, porque no es lo mismo trabajar con adultos que trabajar con jóvenes, con niños en muchas ocasiones, de 10, 11 y hasta menores de edad también. Y sabe que ésta es su casa, tiene aquí a amigos y amigas y siempre será bienvenido.

Así que, compañero, enhorabuena. Y señor Presidente, y demás está decir que consigno también, además de toda la Delegación, el voto a favor sin reservas.

SR. PRESIDENTE: Debidamente consignado su voto.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Torres Torres cierra el debate.

SR. TORRES TORRES: Presidente, voy a ser breve en mis palabras, más allá de la consideración y el estima que le tengo al compañero senador Gilberto Rodríguez Valle, el compañero hostosiano.

Yo siempre he reconocido en el compañero el que las posiciones que logra, como es en este caso la del Senado, la ocupa por derecho propio. Hablando ya como político, Gilberto Rodríguez fue uno de esos candidatos que resultó electo en su Distrito sin necesidad de estar apadrinado por ningún alcalde, por ningún presidente de comité municipal. Se fajó como nos tenemos que fajar todos los que buscamos la confianza de los electores, en este caso de su Precinto, y eso deja mucho que decir, y deja mucho que decir de la capacidad, deja mucho que decir de la entrega y deja mucho que decir de que cuando uno tiene una meta, trabaja arduamente y lo hace de manera honesta, la logra, y una vez lograda, la importancia de mantenerse en el camino correcto, tomando las decisiones correctas en los momentos difíciles. Y la experiencia legislativa que le ha brindado el pueblo, en este caso el Distrito de Mayagüez, al compañero Rodríguez Valle, yo estoy seguro que le ha dado el enriquecimiento necesario para ser justo en sus decisiones, para comprender las circunstancias de cada caso que tendrá ante su consideración, y conociendo su fibra humana, su fibra moral y su preparación académica como jurista-hostosiano, yo estoy seguro que sabrá tomar las mejores decisiones. Es uno de esos casos donde uno se enorgullece de que es una persona que viene de abajo, con el sudor de su frente, con el esfuerzo, con el trabajo arduo, ocupa las posiciones que han establecido como meta.

Y en ese sentido mi mayor deseo de éxito personal y profesional al querido compañero senador Gilberto Rodríguez Valle, que en los momentos difíciles también ha estado ahí diciendo presente, como parte de un equipo de trabajo. Mis felicitaciones y mis mejores deseos de éxito al compañero Senador en esta nueva empresa.

Son mis palabras, señor Presidente.

Solicitamos que el Senado confirme el nombramiento del licenciado Gilberto Rodríguez Valle, como Procurador de Menores.

SR. PRESIDENTE: Nos aprestamos a tomar una votación sobre el licenciado Gilberto Rodríguez Valle, a la solicitud del Gobernador, para hacerle el nombramiento de Procurador de Menores. ¿Hay alguna objeción a este nombramiento? Escucho al senador Gilberto diciendo que se va a abstener de la votación, asumo que así será. Tomando en nota la abstención del compañero Gilberto Rodríguez, que se encuentra en Sala...

SR. TORRES TORRES: Se abstiene para no correr el riesgo a votarse en contra.

SR. PRESIDENTE: No escuchando ningún voto en contra, el Senado de Puerto Rico da su consentimiento y confirma, como Procurador de Menores, al licenciado y senador Gilberto Rodríguez Valle.

- - - -

SR. TORRES TORRES: Presidente, solicitamos se forme un Calendario de Votación Final. Presidente, solicitamos se deje sin efecto la Regla 47.9 del Reglamento y que se informe inmediatamente al señor Gobernador de todas las confirmaciones de hoy.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Presidente, el Calendario de Votación Final que solicitamos autorice es el siguiente...

SR. PRESIDENTE: Antes de eso, hay unos anuncios que yo quisiera hacer, brevemente, a la Delegación del Partido Popular y del Partido Nuevo Progresista y del Partido Independentista, habrá receso del Senado, se está trabajando los Calendarios, habrá receso del Senado, señor Portavoz...

SR. TORRES TORRES: Hasta el próximo miércoles, 28 de diciembre, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Las nueve (9:00)?

SR. TORRES TORRES: A las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

SR. PRESIDENTE: Okay. Hasta el próximo 28 de diciembre se recesará hasta las nueve de la mañana (9:00 a.m.). El próximo día 28 la Delegación del Partido Popular le brindará una paella a la Delegación del Partido Nuevo Progresista de almuerzo, para que, en honor a su victoria, ésa era la apuesta, pues la pagaremos en ese día, cerrando el año. Así que haremos eso ese día.

Senador, ¿algún otro anuncio que haya que hacer antes de ir a Votación?

SR. TORRES TORRES: Sí, Presidente...

SR. PRESIDENTE: Hay un anuncio que yo quiero hacer, y es el siguiente, y lo digo con el mayor respeto a los Senadores incumbentes y yo sé que a los Senadores que van a estar aquí.

Sé que hay mucho flujo de cajas entrando y saliendo. Les solicito, y hasta ahora ha ocurrido todo, pues, dentro del orden, pero les solicito, sí, ya el día 2 hay una toma de posesión aquí del Gobernador electo. A todos los Senadores incumbentes que en la medida que puedan aligerar la transición de sus oficinas, que así lo hagan, porque es inminente que en algunos casos hay que limpiar las oficinas o hay que pintar una oficina que otra, que lo vayan haciendo en la medida posible.

¿Algún otro anuncio que haya que hacer en este momento?

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Presidente, la Votación Final, que incluya la Resolución del Senado 1450 y la Resolución del Senado 1451; que conste como el Pase de Lista oficial, Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Que se vaya a Votación Final, que se toque el timbre.

Si algún Senador va a emitir algún voto explicativo o abstenerse de alguna votación, éste es el momento para así hacerlo. No escuchando ninguno...

SR. TORRES TORRES: Presidente...

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Usted iba a decir algo, Senadora?

SRA. PADILLA ALVELO: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Es para que se me permita ser coautora de la Resolución del Senado 1450, igualmente el compañero Carmelo Ríos y el compañero "Chayanne" Martínez.

SR. PRESIDENTE: La 1450 es la Resolución de felicitación...

SRA. PADILLA ALVELO: A Miss Mundo.

SR. PRESIDENTE: A Miss Mundo.

SRA. PADILLA ALVELO: Sí. Es constituyente de nuestro Distrito.

SR. PRESIDENTE: Y la 1451 es la Resolución de felicitación a Adriana Díaz. Si no hay objeción...

SRA. PADILLA ALVELO: Igualmente, a Stephanie del Valle...

SR. PRESIDENTE: Por eso.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador...

SRA. PADILLA ALVELO: Todos. Sí, a la Delegación. Ah, también.

SR. PRESIDENTE: Escucho una petición de que sea a todo el Senado el coautor de esta medida.

SRA. PADILLA ALVELO: Si se puede todo el Senado, pues.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, todo el Senado se une a estas dos felicitaciones.

Adelante, que se abra la Votación.

SR. FAS ALZAMORA: Siguiendo los procedimientos, señor Presidente, como yo soy autor de las dos Resoluciones, yo podría oponerme. Pero obviamente para mí es un placer que todos sean coautor.

SR. PRESIDENTE: Que conste su nombre primero y los demás después, no hay problema. Agradecido al señor Fas Alzamora.

### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

#### R. del S. 1450

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la joven puertorriqueña Stephanie del Valle Díaz, por haber logrado coronarse como “Miss Mundo” en el certamen internacional llevado a cabo este pasado domingo, 17 de diciembre de 2016, en el MGM National Harbor en Washington, D. C.”

#### R. del S. 1451

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la joven utuadeña, Adriana Díaz, por su más reciente logro al coronarse Campeona del U.S. Open, en representación de Puerto Rico, el pasado 16 de diciembre de 2016 en la ciudad de Las Vegas, Nevada.”

### VOTACION

Las Resoluciones del Senado 1450 y 1451, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

#### VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Miguel A. Pereira Castillo, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Ángel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ángel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo A. Bhatia Gautier, Presidente.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, las Resoluciones fueron aprobadas.

- - - -

SR. RIVERA FILOMENO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Luis Daniel Rivera, como Portavoz, adelante.

SR. RIVERA FILOMENO: Para recesar los trabajos de este Cuerpo hasta el próximo miércoles, 28 de diciembre, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hoy día, 29 de diciembre, en esta Sesión Extraordinaria de 2016, a las tres y cincuenta y nueve de la tarde (3:59 p.m.) hasta el próximo día, 28 de diciembre de 2016, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Feliz Navidad.

**“VOTO EXPLICATIVO**

(P. de la C. 2924)

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Durante la Sesión Extraordinaria del lunes, 5 de diciembre de 2016, el Senado de Puerto Rico tuvo ante su consideración el Proyecto de la Cámara 2924, en reconsideración, cuyo propósito es:

“enmendar los incisos (d), (e), (j) y (p) del Artículo 1.1; se añade el número 17 al inciso (a) del Artículo 2.2; se añade un inciso (e) al Artículo 3.1; se enmienda el Artículo 3.2; se enmienda el Artículo 3.4 para derogar el lenguaje del inciso (a) y sustituirlo con un nuevo lenguaje y enmendar el inciso (b); se enmienda el Artículo 3.5; se enmiendan los incisos (a), (a)(1), (b)(1), derogar el lenguaje de los incisos (b)(6) al (b)(8), reenumerar el inciso (b)(9) como inciso (b)(6) y añadir un inciso nuevo como (b)(7) del Artículo 3.6; se enmienda el título, el inciso (a) y derogar el lenguaje de los incisos (b), (c), (c)(1) y (c)(2) y para enmendar y reenumerar el inciso (d) como inciso (b) del Artículo 3.9; derogar el inciso (a), enmendar el inciso (b) y reenumerar como (a) y reenumerar el inciso (c) como (b) del Artículo 3.11; enmendar el Artículo 3.14; enmendar el título del Capítulo 4; enmendar el inciso (a)(2) del Artículo 4.1; enmendar el Artículo 4.2; enmendar el inciso (a) del Artículo 4.3; enmendar el título, derogar el inciso (a), enmendar el inciso (a)(1) y reenumerarlo como (a), enmendar el inciso (a)(2) y reenumerarlos como (b), enmendar el inciso (a)(3) y reenumerarlo como (c), enmendar el inciso (a)(4) y reenumerarlo como (d), enmendar el inciso (a)(5) y reenumerarlo como (e), derogar el inciso (b), enmendar el inciso (c) y reenumerarlo como (f), enmendar el inciso (d) y reenumerarlo como (g) del Artículo 4.4; derogar retroactivamente al 24 de diciembre de 2013 el Artículo 4.4(a); enmendar el inciso (a), derogar el inciso (b), reenumerar el inciso (c) como (b), reenumerar el inciso (d) como (c) y reenumerar el inciso (e) como (d) del Artículo 4.5; enmendar el inciso (a), derogar los incisos (b) y (c) y reenumerar el inciso (d) como (b) del Artículo 4.6; enmendar el inciso (a) y (b)(1) del Artículo 5.1; derogar los Artículos 5.2 y 5.3; reenumerar el Artículo 5.4 como Artículo 5.2, derogar el inciso (b) y se reenumera el inciso (c) como (b); reenumerar el Artículo 5.5 como Artículo 5.3 y se enmiendan los incisos (a) y (b) y se añade un inciso (d); reenumerar el Artículo 5.6 como Artículo 5.4; reenumerar el Artículo 5.7 como Artículo 5.5 y se enmiendan los incisos (a)(1) y (b); reenumerar el Artículo 5.8 como Artículo 5.6 y se añade un inciso (c); reenumerar el Artículo 5.9 como Artículo 5.7 y se enmienda el contenido del mismo; reenumerar el Artículo 5.10 como Artículo 5.8 y se enmienda el inciso (b) y (c); reenumerar el Artículo 5.11 como 5.9 y el Artículo 5.12 como 5.10; enmendar el inciso (c)i del Artículo 6.1; enmendar el inciso (a)(1) y añadir un inciso (a)(7) del Artículo 6.3; derogar el Artículo 7.4; reenumerar el Artículo 7.5 como 7.4; enmendar el inciso (a) de la Sección 4 de las Disposiciones Transitorias, de la Ley 160-2013 conocida como “Ley del Sistema de Retiro para Maestros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

El senador suscribiente emitió un voto “En Contra” al P. de la C. 2924 y desea consignar mediante este Voto Explicativo los fundamentos para dicha determinación, al cual se une la Delegación del Partido Nuevo Progresista en el Senado.

Sabido es que la Ley Núm. 160-2013 cambió significativamente el Sistema de Retiro para Maestros, convirtiéndolo en un sistema compuesto por un Programa de Beneficios Definidos y un Programa de Aportaciones Definidas.

Las modificaciones principales consisten en un nuevo plan de aportaciones definidas a partir del 1<sup>ero</sup> de agosto de 2014; una nueva pensión mínima para maestros activos; una mayor edad de retiro hasta 62 años para futuros maestros; un aumento de 9% a 10% del salario en la aportación del empleado; una Aportación Uniforme para la Justicia Magisterial, la cual sería equivalente a \$30 millones en el Año Fiscal 2016-2017, \$30 millones en el Año Fiscal 2017-2018 y \$60 millones por los años subsiguientes hasta el Año Fiscal 2041-2042; una Aportación Adicional Anual a partir del Año Fiscal 2018-2019 y hasta el Año Fiscal 2041-2042; y la derogación de varias leyes especiales y modificación de ciertos beneficios.

La Asociación de Maestros de Puerto Rico, y otras organizaciones magisteriales, demandó al Gobierno de Puerto Rico tras la aprobación de la Ley Núm. 160-2013 y, entre otros asuntos, impugnó su constitucionalidad. En el caso AMPR v. Sistema de Retiro para Maestros, et als. 190 D.P.R. 854 (2014) el Tribunal Supremo concluyó que la Ley Núm. 160-2013, y en particular sus Arts. 3.6, 3.9, 3.11, 4.3(a), 4.4, 4.6(a)(b)(c) y 5.1 a 5.5 son inconstitucionales en la medida que menoscaban sustancialmente y de forma irrazonable el derecho contractual que tienen los demandantes en cuanto a su plan de retiro, conforme los términos de la Ley Núm. 91-2004. Específicamente, los participantes activos mantuvieron inalterado el contrato de pensión que establecía la Ley Núm. 91-2004. Mientras, los participantes que entraron a cotizar al Sistema de Retiro de Maestros con posterioridad a la aprobación de la Ley Núm. 160-2013, tienen derecho solamente a la pensión que establece dicha legislación. Además, concluyó que es constitucional la Sección 2 de la citada Ley Núm. 160 que derogó las leyes especiales que concedían beneficios legislados que no forman parte de la pensión y el Artículo 4.9 que eliminó ciertos beneficios adicionales a aquellos que se retiren a partir del 1<sup>ero</sup> de agosto de 2014.

El P. de la C. 2924, en esencia, persigue atemperar la Ley Núm. 160-2013, conocida como Ley del Sistema de Retiro para Maestros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a lo resuelto por el Tribunal Supremo de Puerto Rico en abril de 2014, en el caso AMPR v. Sistema de Retiro para Maestros, et als. *supra*.

Alega la Exposición de Motivos del P. de la C. 2924, que la intención del proyecto de ley es realizar, las modificaciones necesarias para evitar lagunas de interpretación e incongruencias en la administración de los beneficios. No obstante, la decisión del Tribunal Supremo sobre la Ley Núm. 160-2013 se emitió en abril de 2014. Por tanto, durante treinta y dos (32) meses se ha utilizado dicha decisión para interpretar la ley. En el mencionado término la Asamblea Legislativa se reunió en cinco Sesiones Ordinarias y no atendió las “modificaciones necesarias” que ahora reclama. La mayoría parlamentaria pretende, luego de que el pueblo eligiera una nueva Administración para dirigir los destinos de la Isla, hacerle enmiendas cosméticas a la Ley Núm. 160-2013 en una Sesión Extraordinaria.

Esta medida en nada atiende la frágil situación del Sistema de Retiro de Maestros de Puerto Rico, ni inyecta fondos al Sistema. Cabe mencionar que el Gobernador de Puerto Rico impartió un veto expreso al P. de la C. 2959 que entre sus disposiciones disponía recursos para solventar y estabilizar el Sistema de Retiro de Maestros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como el

Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. No obstante, entre las sobre cien medidas incluidas en la Cuarta Sesión Extraordinaria no figura medida alguna que asigne fondos adicionales al débil Sistema de Retiro de Maestros.

Finalmente, es necesario considerar que al presente el Gobierno de Puerto Rico, incluyendo sus sistemas de retiro, se encuentran bajo la exigencia de la *Puerto Rico Oversight Management, and Economic Stability Act* (PROMESA, por sus siglas en inglés). Por tanto, toda legislación que incida directamente sobre los sistemas de retiro del Gobierno de Puerto Rico debe ser evaluada cuidadosamente y no de una forma precipitada como se hizo en la Cuarta Sesión Extraordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Por los fundamentos anteriormente expresados, se emite este Voto Explicativo sobre el Proyecto de la Cámara 2924.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Larry Seilhamer Rodríguez  
Portavoz  
Delegación Partido Nuevo Progresista”

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
22 DE DICIEMBRE DE 2016**

<b><u>MEDIDAS</u></b>	<b><u>PAGINA</u></b>
Nombramiento del Lcdo. Heriberto Sepúlveda Santiago.....	46126
Nombramiento del Lcdo. José A. Rodríguez Quiles .....	46127
Nombramiento de la Lcda. Lis M. López Rivera .....	46127
Nombramiento del Lcdo. Juan C. Goyco Rodríguez .....	46127
Nombramiento de la Lcda. Jean M. Rivera González .....	46127 – 46128
Nombramiento de la Lcda. Alexandra Aulet Morales .....	46128
Nombramiento del Lcdo. Gilberto Gierbolini Merino .....	46128
Nombramiento del Lcdo. Gilberto Gierbolini Merino .....	46128
Nombramiento de la Lcda. Gretchen Camacho Rossy .....	46129
Nombramiento del Lcdo. Gilberto Rodríguez Valle.....	46129 – 46135